comité ejecutivo del consejo directivo

ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA

grupo de trabajo del comité regional

ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

19a Reunión
Washington, D. C.
20-27 abril 1953

CE19/30 (Esp.)*
7 julio 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL

ACTAS RESUMIDAS DE LA 19a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO DE LA ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA, GRUPO DE TRABAJO DEL COMITE REGIONAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

* Incorpora el texto definitivo de las actas resumidas provisionales, documentos CE19/19, CE19/20, CE19/21, CE19/22, CE19/24(Corr. 1), CE19/26, CE19/27, y CE19/29.

INDICE DE MATERIAS

	Página
Lista de Participantes	v
Sumario de los Temas Tratados	ix
Actas Resumidas	
Primera Sesión Plenaria	1
Segunda Sesión Plenaria	11
Tercera Sesión Plenaria	21
Cuarta Sesión Plenaria	31
Quinta Sesión Plenaria	41
Sexta Sesión Plenaria	49
Séptima Sesión Plenaria	57
Octava Sesión Plenaria	67

ANEXOS

Anexo I: Indice de las Actas Resumidas:

Parte I: Temas del Programa
Parte II: Otros Asuntos Considerados

Anexo II: Lista de Documentos Distribuídos (CE19/0, Rev. 4)

LISTA DE PARTICIPANTES

Miembros del Comité Ejecutivo

BRASIL

Representante

Dr. Ernani de Paiva Ferreira Braga
Superintendente del Servicio Especial de Salud Pública
Caixa Postal 1530
Rio de Janeiro, Brasil

CHILE

Representante

Dr. Oscar Jiménez Pinochet
Subsecretario de Salubridad
Ministerio de Salubridad, Previsión y
Asistencia Social
Santiago, Chile

Asesor

Sr. Víctor M. Vergara
Consejero de la Embajada de Chile
1736 Massachusetts Avenue, N.W.
Washington 6, D. C.

ECUADOR

Representante

Dr. César Vélez Morán
Director General de Sanidad
Guayaquil, Ecuador

Suplente

Dr. Juan A. Montalván
Director del Instituto Nacional de Higiene
Guayaquil, Ecuador

HAITI

Representante

Dr. Lucien Pierre-Noel
Director General Adjunto de Salud Pública
Port-au-Prince, Haiti

MEXICO

Representante

Dr. José Zozaya
Jefe de la Oficina de Asuntos Internacionales
Secretaría de Salubridad y Asistencia
México, D.F., México

PANAMA

Representante

Dr. Alberto Bissot
Director de Salud Pública
Ministerio de Trabajo, Previsión Social y Salud Pública
Panamá, Panamá

REPUBLICA DOMINICANA

Representante

Dr. Luis F. Thomen
Embajador de la República Dominicana
4500 Sixteenth Street, N .W.
Washington, D. C.

Observadores

CUBA

Dr. Félix Hurtado (Observador Asesor)
Quinta Avenida 124, Miramar
La Habana, Cuba

Observadores (continuación)

ESTADOS UNIDOS

Dr. Fredrick J. Brady
Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos
Washington 25, D. C.

Sr. Howard B. Calderwood
Secretaría de Estado de los Estados Unidos
Washington,25, D.C.

Sr. Simon N. Wilson
Secretaría de Estado de los Estados Unidos
Washington 25, D.C.

FRANCIA

Sr. Gabriel Rosaz
Segundo Secretario de la Embajada de Francia
2535 Belmont Road, N. W.
Washington, D. C.

PAISES BAJOS

Barón C. W. van Boetzelaer
Primer Secretario de la Embajada de los
Países Bajos
1470 Euclid Street, N.W.
Washington, D. C.

ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS

Sr. Paul R. Kelbaugh
Jefe, División de Conferencias y
Organismos Internacionales
Unión Panamericana
Washington, D. C.

Oficina Sanitaria Panamericana

Dr. Fred L. Soper, Director
Miembro *ex officio* del Comité

Dr. M. G. Candau, Subdirector
Suplente

Dr. Miguel E. Bustamante, Secretario General
Secretario del Comité

Asesores:

Dr. Emilio Budnik
Dr. P. F. de Caires
Dr. Oswaldo Costa
Dr. Kenneth O. Courtney
Dr. Stanford F. Farnsworth
Sr. Harry A. Hinderer
Sr. Clarence Moore
Dr. Guillermo Samamé
Dr. Oswaldo J. da Silva
Dr. Myron Wegman

Oficial de Prensa:

Sr. Harold Ballou

Oficial de Conferencias:

Sr. Guillermo A. Suro

SUMARIO DE LOS TEMAS TRATADOS

		Actas Resumidas Página
Primera Sesión Plenaria (Lunes, 20 de abril de 1953, a las 9:50 a.m.)		1
1.	Tema 1: Inauguración por el Presidente Provisional, Dr. José Zozaya (México)	3
2.	Tema 2: Elección de Presidente y Vicepresidente	3
3.	Tema 3: Adopción del Programa de Temas (Documento CE19/1, Rev. 1)	4
4.	Comunicación verbal del Director sobre las actividades de la Oficina	4
5.	Designación del Dr. M. G. Candau para el cargo de Director General de la Organización Mundial de la Salud	6
6.	Tema 3: Adopción del Programa de Temas (Documento CE19/1, Rev. 1) (conclusión)	7
7.	Determinación del orden en que se han de considerar los temas del programa	7
8.	Tema 14: Resolución sobre Asistencia Médica Adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (Documento CE19/3)	9
9.	Tema 11: Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución (Documento CE19/15)	9
Segunda Sesión Plenaria (Lunes 20 de abril de 1953, a las 2:40 p.m.)		11
10.	Tema 9: Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización (Documento CE19/13)	13

		Actas Resumidas Página
Segunda Sesión Plenaria (Continuación)		
11. Tema 5:	Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952 (Documento CE19/10)	13
12. Tema 6:	Proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/9)	17
13.	Reuniones de los Grupos de Trabajo	19
Tercera Sesión Plenaria	(Miércoles, 22 de abril de 1953, a las 9:55 a.m.)	21
14. Tema 9:	Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización (Documento CE19/13) (conclusión)	23
15. Tema 10:	Primer Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras (Documento CE19/11)	26
16. Tema 12:	Relaciones entre la Organización Sanitaria Panamericana y las Organizaciones no Gubernamentales (Documento CE19/4)	26
17. Tema 8:	Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/6)	28
Cuarta Sesión Plenaria	(Miércoles, 22 de abril de 1953, a las 2:50 p.m.)	31
18. Tema 8:	Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/6) (conclusión)	33
19. Tema 7:	Remuneración de los Funcionarios Internacionales de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/8)	35
20. Tema 15:	Reembolso de los Préstamos de las Fundaciones Rockefeller y Kellogg (Documento CE19/5)	36

		Actas Resumidas Página
Cuarta Sesión Plenaria (Continuación)		
21. Tema 16:	Estado de las Cuotas (Documento CE19/16)	37
22. Tema 13:	Congresos Médicos Interamericanos (Documento CE19/17)	38
Quinta Sesión Plenaria (Jueves, 23 de abril de 1953, a las 3:00 p.m.)		41
23.	Reunión Médica en Richmond, Virginia	43
24. Tema 17:	Enmienda al Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/7)	43
25. Tema 18:	Fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo (Documento CE19/12)	45
26. Tema 19:	Método de Trabajo del Consejo Directivo (Documento CE19/14)	46
Sexta Sesión Plenaria (Viernes, 24 de abril de 1953, a las 10:25 a.m.)		49
27. Tema 4:	Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 (Documento CE19/2)	51
	Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23)	51
Séptima Sesión Plenaria (Viernes, 24 de abril de 1953, a las 3:20 p.m.)		57
28. Tema 4:	Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 (Documento CE19/2) (conclusión)	59
	Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23, Rev. 1) (conclusión)	59

Actas Resumidas Página

Séptima Sesión Plenaria (Continuación)

29. Tema 5: Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952 (Documento CE19/10) (conclusión) 62

Informe del Grupo de Trabajo II (Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo)(Documento CE19/25) 62

30. Asistencia de los Países Americanos a la Sexta Asamblea Mundial de la Salud 64

31. Votos por el pronto restablecimiento del Dr. Vélez Morán, y de Gracias 65

Octava Sesión Plenaria (Lunes 27 de abril de 1953, a las 4:30 p.m.) 67

32. Lectura y Aprobación del Informe Final (Documento CE19/28) 69

33. Discurso de Clausura del Presidente de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo 74

ACTAS RESUMIDAS

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA SESION PLENARIA
Washington, D. C.
Lunes, 20 de abril de 1953 a las 9:50 a. m.

Presidente Provisional:	Dr. José ZOZAYA	México
Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Vicepresidente:	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

1. Tema 1: Inauguración por el Presidente Provisional, Dr. José Zozaya (México)

2. Tema 2: Elección de Presidente y Vicepresidente

3. Tema 3: Adopción del Programa de Temas (Documento CE19/1, Rev. 1)

4. Comunicación verbal del Director sobre las actividades de la Oficina.

5. Designación del Dr. M. G. Candau para el cargo de Director General de la Organización Mundial de la Salud

6. Tema 3: Adopción del Programa de Temas (Documento CE19/1, Rev. 1) (conclusión)

7. Determinación del orden en que se han de considerar los temas del programa

8. Tema 14: Resolución sobre Asistencia Médica Adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (Documento CE19/3)

9. Tema 11: Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución (Documento CE19/15)

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Luis F. THOMEN	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (*ex officio*)	Oficina Sanitaria
Dr. M. G. CANDAU	Panamericana

Otros participantes:

Gobiernos:

Dr. Félix HURTADO, Observador Asesor	Cuba
Sr. Howard B. CALDERWOOD, Observador	Estados Unidos
Sr. Simon N. WILSON	
Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Barón C.W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

1. TEMA 1: INAUGURACION POR EL PRESIDENTE PROVISIONAL, DR. JOSE ZOZAYA (MEXICO)

El PRESIDENTE Provisional, Dr. ZOZAYA (México), pronuncia las palabras inaugurales de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.

2. TEMA 2: ELECCION DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

El PRESIDENTE Provisional invita a que se hagan propuestas para la designación de Presidente.

El Dr. MONTALVAN (Ecuador) propone al Representante de la República Dominicana.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) lamenta no poder aceptar el cargo por sus muchas ocupaciones y a su vez propone para la presidencia al Representante del Ecuador.

El Dr. BRAGA (Brasil) secunda la proposición del Representante de la República Dominicana.

DECISION

Por unanimidad se aprueba la proposición del Representante de la República Dominicana.

El Dr. BISSOT (Panamá) propone para Vicepresidente al Representante del Brasil.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) apoya la propuesta del Representante de Panamá.

DECISION

Por unanimidad se aprueba la proposición del Representante de Panamá.

El Dr. MONTALVAN (Ecuador) pasa a ocupar la presidencia. Expresa su agradecimiento por la designación con que se le ha distinguido y declara que pondrá su esfuerzo y su experiencia sanitaria en el desempeño de esas funciones.

3. TEMA 3: ADOPCION DEL PROGRAMA DE TEMAS (Documento CE19/1, Rev. 1)

El SECRETARIO da explicaciones sobre la documentación que se ha repartido a los Representantes. Añade que falta el documento relativo al Tema 13 (Congresos Médicos Interamericanos) que será distribuído mañana.

El Dr. ZOZAYA (México) se refiere al orden en que han de ser considerados los temas del programa, proponiendo que se estudien otros temas antes de considerar el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1954, que es una cuestión más complicada, y sugiere se pida al Director que haga una exposición resumida de los asuntos más importantes de la Oficina durante los últimos seis meses.

4. COMUNICACION VERBAL DEL DIRECTOR SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICINA

El PRESIDENTE invita al Dr. Soper a que haga la exposición sugerida por el representante de México.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que si bien no es costumbre presentar en este período el informe de las actividades de la Oficina, está de acuerdo con la sugestión del Representante de México. Estima que será interesante mencionar ciertos puntos importantes, y dice que se hallan presentes los Representantes de Zona y los funcionarios principales de la Oficina, lo que permitirá que los miembros del Comité tengan un contacto directo con ellos, con fines informativos. Sugiere, además, que los miembros del Comité Ejecutivo, especialmente los nuevos, visiten hoy o mañana los dos edificios de la Oficina, con el objeto de que tengan una impresión más directa de su funcionamiento.

El Dr. Soper declara que la Oficina ha tenido que hacer frente últimamente a una situación excepcional debido a la reducción de los fondos de los servicios de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, con los cuales se financia buena parte de los proyectos de la Organización. A fines de 1952 y principios de 1953 se recibieron informaciones indicando que los fondos de Asistencia Técnica asignados a los organismos especializados serían inferiores a los necesarios para cubrir los compromisos previstos en un principio por dichos organismos. En su reunión de enero, el Consejo Ejecutivo de la OMS reconoció por primera vez que, en realidad, es la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas la que determina en gran parte la ejecución de los programas sanitarios. Esa reducción de fondos crea una situación difícil y ha obligado a una revisión de los programas y de su cuantía.

Habla después el Director de los servicios de asesoramiento que prestan en diversos países las Oficinas y los Representantes de Zona.

También se refiere a las reuniones celebradas por diversos Subcomités de la Organización y a la colaboración de la Oficina con otros organismos internacionales, con los cuales se está llegando a una mejor coordinación de los trabajos.

Se ocupa seguidamente de problemas sanitarios concretos. Se refiere a la epidemia de fiebre amarilla selvática registrada en el Estado de São Paulo (Brasil) durante los meses de noviembre a marzo y a la campaña de vacunación allí efectuada en escala antes no conocida. El progreso de la enfermedad se ha registrado al sur de la zona afectada el año pasado.

El Dr. Soper señala igualmente los casos de fiebre amarilla registrados en América Central, en Nicaragua hacia la frontera con Honduras, y respecto a otras regiones cita los casos ocurridos hace algunos días en Muso, Colombia.

El Director recuerda que está en vigor el nuevo Reglamento Sanitario Internacional, que tiene gran valor en relación con el programa de erradicación del Aedes aegypti. El artículo 70 se refiere a la determinación de las zonas endémicas y de receptividad, que ha de efectuar la OMS de acuerdo con los Gobiernos interesados.

El Dr. Soper se refiere a continuación al programa de erradicación del pian en Haití, señalando que las informaciones recibidas confirman la eficiencia de los procedimientos de dosificación de penicilina que se están aplicando en dicha campaña.

El Director señala después que el Consejo Ejecutivo de la OMS ha acordado proponer a la Asamblea la candidatura del Dr. Candau, Subdirector de la Oficina, para el cargo de Director General de la OMS, y advierte que su sustitución ofrece dificultades.

Alude seguidamente a otros problemas: los que plantean los nuevos métodos de investigación previa respecto a los funcionarios que son ciudadanos de los Estados Unidos, lo que constituye un factor más de demora para la ejecución de los proyectos, especialmente en cuanto a la contratación de personas para programas a corto plazo.

Finalmente el Director hace una breve referencia a la reunión celebrada recientemente por la Junta Cívica para fomentar en los Estados Unidos el interés público por los trabajos de la OMS (National Citizens Committee for the World Health Organization).

El PRESIDENTE manifiesta que ha seguido con sumo interés la exposición del Director y pregunta a los miembros del Comité si desean formular algunas observaciones.

El Dr. ZOZAYA (México) se manifiesta complacido con las explicaciones del Director.

El PRESIDENTE glosa brevemente las declaraciones del Director. Destaca la importancia que para la OSP tiene la reducción de los fondos de Asistencia Técnica, y se ocupa también del interés que siempre ha demostrado el Dr. Soper por los programas de erradicación de la fiebre amarilla, y encarece a los miembros que han de asistir a la reunión de Ginebra que tengan en cuenta la información facilitada por el Director. Respecto a los problemas que la investigación previa plantea para la contratación de ciudadanos norteamericanos, el Presidente sugiere que, para obviar estas dificultades, se procure contratar en la medida de lo posible a funcionarios procedentes de los otros países americanos.

5. DESIGNACION DEL DR. M. G. CANDAU PARA EL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD

El PRESIDENTE expresa la profunda complacencia que ha producido a todos la designación de la candidatura del Dr. Candau para Director General de la OMS, lo cual constituye motivo de satisfacción tanto para los higienistas americanos como para la OSP. A este propósito sugiere que se adopte una resolución expresando la complacencia con que ha sido acogida dicha designación.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) hace historia de la forma en que se procedió en el seno del Consejo Ejecutivo de la OMS para la designación del Dr. Candau, señalando la posición adoptada luego respecto al nombramiento por el presidente del Consejo Ejecutivo de la OMS, que también había sido candidato a la misma designación. El Dr. Hurtado se complace en comunicar que la candidatura del Dr. Candau ha sido ratificada por un número mayor de miembros del Consejo Ejecutivo del que inicialmente apoyó su designación y sugiere una intervención del Comité Ejecutivo para que las delegaciones americanas en la Asamblea de la OMS apoyen unánimemente el nombramiento del Dr. Candau.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) expresa igualmente su complacencia por la designación del Dr. Candau, pero considera innecesario que el Comité Ejecutivo haga gestión alguna ante los gobiernos, ya que de todas formas apoyarán su nombramiento, estimando además que esta gestión podría crear un precedente peligroso. Apoya la proposición del Presidente, creyendo que el voto de complacencia podría adoptarse junto con los otros votos de gracias, al final de las sesiones, como es costumbre.

El Dr. SOPER (Director, OSP) señala que el nombramiento del Director General de la OMS es, en cierto modo, una cuestión política y recuerda que el Comité Ejecutivo de la OSP actúa también como grupo de trabajo del Comité Regional de la OMS.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) reitera sus manifestaciones en elogio y apoyo de la candidatura del Dr. Candau y señala que el Comité representa a la OSP aunque sólo conste de siete miembros.

El PRESIDENTE explica que con su propuesta quería únicamente interpretar la profunda complacencia sentida por la designación del Dr. Candau. Propone que se apruebe ahora la expresión de esa complacencia, y que la promulgación de este acuerdo se efectúe luego juntamente con los votos de gracias que suelen aprobarse al final de las sesiones.

DECISION

Por unanimidad se acuerda expresar la complacencia y satisfacción del Comité Ejecutivo por la designación del Dr. Candau, en la forma indicada por el Presidente.[1]

6. TEMA 3: ADOPCION DEL PROGRAMA DE TEMAS (Documento CE19/1, Rev. 1) (conclusión)

El PRESIDENTE somete seguidamente a la aprobación del Comité el Proyecto de Programa de Temas (Documento CE19/1, Rev. 1), proponiendo que se apruebe el Programa, pero que, respecto al orden en que los temas deban ser examinados, se proceda previamente a un cambio de impresiones.

DECISION

Así queda acordado, aprobándose el Programa de Temas en los términos sugeridos por el Presidente.

7. DETERMINACION DEL ORDEN EN QUE SE HAN DE CONSIDERAR LOS TEMAS DEL PROGRAMA

El PRESIDENTE propone que se suspenda la sesión durante unos minutos con el fin de que los Representantes puedan tener el cambio de impresiones necesarios para decidir el orden en que deben examinarse los Temas del Programa.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) propone que se designe un grupo de trabajo compuesto de tres miembros encargado de estudiar el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1954.

Se suspende la sesión a las 11:20 a.m. y se reanuda a las 11:50 a.m.

El PRESIDENTE indica que hay dos cuestiones sobre las cuales el Comité debe pronunciarse: el orden en que han de considerarse los temas del programa y el nombramiento de un grupo de trabajo encargado de estudiar el Proyecto de Programa y Presupuesto. Respecto al primer punto sugiere que se examine en

1/ Véase Informe Final de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo (Documento CE19/28, Rev. 1), Resolución XVIII.

primer lugar el Tema 14 (Resolución sobre Asistencia Médica adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo) y a continuación el Tema 11 (Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución) el Tema 9 (Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización) y los restantes temas, con excepción del Proyecto de Programa y Presupuesto, por el mismo orden en que aparecen en el Programa.

DECISION

Se aprueba la propuesta del Presidente.

El Dr. THOMEN (República Dominicana), refiriéndose a su proposición de establecer un grupo de trabajo que estudie el Proyecto de Programa y Presupuesto para 1954, dice que con la designación a tal efecto de tres miembros que reúnan competencia y experiencia acerca de los presupuestos anteriores de la Organización, se ganaría considerable tiempo y eficacia.

El Dr. ZOZAYA (México) se adhiere a las manifestaciones del Representante de la República Dominicana.

DECISION

Por unanimidad queda aprobada la proposición del Representante de la República Dominicana.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) señala que el Presidente tiene facultad para nombrar los miembros que han de integrar el grupo de trabajo.

El PRESIDENTE propone que el referido grupo de trabajo quede integrado por los Representantes de Brasil, México y República Dominicana.

DECISION

Así se acuerda.

El PRESIDENTE sugiere que se establezca un horario para las sesiones, y a propuesta del Dr. ZOZAYA (México) se acuerda que sea de 9:30 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:30 p.m. a 5:30 p.m.

El PRESIDENTE propone que el martes 21, por la mañana se efectúe la visita de los miembros del Comité Ejecutivo a los edificios de la sede, y que se suspenda por esta razón la sesión correspondiente.

Así se acuerda.

8. TEMA 14: RESOLUCION SOBRE ASISTENCIA MEDICA ADOPTADA POR LA QUINTA CONFERENCIA DE LOS ESTADOS AMERICANOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO (Documento CE19/3)

El SECRETARIO da lectura al documento relativo a este tema.

El Dr. JIMENEZ (Chile) declara que todos los representantes estarán de acuerdo en señalar a la atención de sus respectivos Gobiernos las propuestas contenidas en la Resolución que acompaña al citado documento. Recuerda que el Gobierno de Chile ha promulgado recientemente la legislación encaminada a refundir los diversos organismos de salud pública y seguridad social y añade que sobre esta materia dicho Gobierno posee documentación y experiencia obtenida en el curso de 25 años dedicados a esta labor; las pone a disposición de los demás gobiernos del continente para cuanto pueda contribuir a mejorar estos servicios.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) encarece que a la hora de adoptar decisiones sobre esta materia se tenga también en cuenta a la profesión médica, con objeto de coordinar los intereses médicos con los intereses generales en materia de seguridad social.

El PRESIDENTE manifiesta que la resolución adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo concierne a una aspiración en materia de seguridad social en los diversos países. Sugiere que esta resolución sea transmitida al Comité Regional de la OMS incorporando las indicaciones sobre aspectos médicos a que ha hecho referencia el Observador de Cuba.

El Dr. JIMENEZ (Chile) se adhiere a las manifestaciones del Observador de Cuba y dice que en Chile se presta protección al trabajador teniendo en cuenta también los intereses de la clase médica.

DECISION

Se acuerda por unanimidad transmitir al Comité Regional de la OMS (Consejo Directivo) la resolución que figura como Anexo I en el Documento CE19/3, recogiendo al propio tiempo las opiniones sobre los aspectos médicos expuestas en el curso de este debate.2/

9. TEMA 11: TERCER INFORME DEL COMITE PERMANENTE PARA LA REVISION DE LA CONSTITUCION (Documento CE19/15)

El PRESIDENTE invita al Dr. Thomen a que, como Presidente del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución, haga una breve exposición de la labor efectuada por el mismo.

2/ Ibid, Resolución XI.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) señala que el Comité ha celebrado varias reuniones, pero no ha podido terminar la labor, que es harto complicada, y, además, el Consejo Directivo y la Conferencia Sanitaria Panamericana habrán de adoptar más tarde acuerdos sobre esta cuestión. Añade que se ha presentado el informe sobre los trabajos realizados últimamente a título meramente informativo.

El SECRETARIO da lectura al Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución.

El PRESIDENTE agradece la ampliación oral hecha por el Representante de la República Dominicana y señala que el Comité no ha podido terminar su labor porque faltan aún las opiniones de varios gobiernos. Sugiere que el Comité siga trabajando hasta recibir las opiniones de todos los gobiernos y pueda finalmente presentar su propio anteproyecto para la revisión de la Constitución.

DECISION

Por unanimidad se aprueba el Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución (Documento CE19/15), dando las gracias a los miembros por su labor.3/

El PRESIDENTE propone que en la sesión de la tarde se consideren los Temas 9 (Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización), 5 (Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952) y 6 (Proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana).

Así se acuerda.

Se levanta la sesión a las 12:30 p.m.

3/ Ibid., Resolución III (modificada en la Sesión de Clausura).

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA SESION PLENARIA
Washington, D.C.
Lunes, 20 de abril de 1953, a las 2:40 p.m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Vicepresidente:	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

10. Tema 9: Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización (Documento CE19/13)

11. Tema 5: Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952 (Documento CE19/10)

12. Tema 6: Proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/9)

13. Reuniones de los Grupos de Trabajo

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Sr. Víctor M. VERGARA	
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Luis F. THOMEN	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (*ex officio*)	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. M. G. CANDAU	

Otros participantes:

Gobiernos:

Dr. Félix HURTADO, Observador Asesor	Cuba
Sr. Howard B. CALDERWOOD, Observador	Estados Unidos
Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Barón C. W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

Oficina Sanitaria Panamericana (OSP):

Sr. Harry A. HINDERER, Jefe, División de Administración

10. TEMA 9: INFORME PRELIMINAR DE LA COMISION DE ECONOMIAS Y DESCENTRALIZACION (Documento CE19/13)

El PRESIDENTE declara que, de conformidad con el Programa de Temas, se va a examinar el Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización.

El Dr. ZOZAYA (México) solicita que se aplace el examen de este tema en atención a que se encuentra ausente el Dr. Brady, Miembro de la Comisión y Observador de los Estados Unidos de América en el Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE somete a consideración la propuesta del Representante de México.

DECISION

Se acuerda aplazar el examen del Tema 9 del Programa de Temas.

11. TEMA 5: INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA 1952 (Documento CE19/10)

El Dr. SOPER (Director, OSP) señala, en términos generales, que se trata de un tema estrictamente financiero y que, por lo tanto, el Sr. Hinderer, Jefe de la División de Administración, es la persona calificada para exponerlo y responder a las observaciones.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) manifiesta que el documento contiene el Informe Financiero del Director y el Informe del Auditor Externo, preparados en cumplimiento del Artículo 12 del Reglamento Financiero. A su juicio, el Comité Ejecutivo ha de estudiar las críticas que hace el Auditor Externo y también las aclaraciones dadas a estas críticas. Explica que, aunque aparentemente exista un saldo deudor en la cuenta bancaria, en realidad este saldo aparecía en la contabilidad de la Oficina por el hecho de haber continuado extendiendo cheques con fecha del 31 de diciembre de 1952 hasta fines de enero de 1953. Señala, asimismo, la recomendación del Auditor de que cesen los acuerdos vigentes con la Unión Panamericana, que dan lugar a una responsabilidad repartida entre el Tesorero de la Unión y el Oficial de Finanzas de la Oficina, y da cuenta de que están en curso gestiones y se han cruzado cartas, sin que se haya llegado todavía a un acuerdo definitivo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) desea conocer la reacción del Auditor frente al saldo deudor que resultaba del libramiento de cheques.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) informa que el Auditor se creyó obligado a incluir este asunto en el Informe, pero que no había saldo deudor, pues se trataba de operaciones contables.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que la persona que actúa como Auditor Externo de la Oficina Sanitaria Panamericana es la misma que ejerce esta función en la Organización Mundial de la Salud con objeto de que pueda apreciar la situación en su conjunto y que el saldo deudor no obedece a una malversación de fondos.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) estima que no ha habido más que una maniobra de contabilidad que no es de su competencia y que lo que desea saber es si ese procedimiento es aceptable desde el punto de vista de la contabilidad, añadiendo que el Comité Ejecutivo tendría que consultar al Auditor sobre este punto. Considera que es sumamente conveniente que la Oficina emplee al mismo Auditor Externo que la Organización Mundial de la Salud, y se refiere a los fondos prestados a la OMS, operación que le parece más aceptable, por ser, a su juicio, un procedimiento bancario, pero sobre el cual desearía también conocer la opinión del Auditor.

El Dr. ZOZAYA (México) hace suyas las manifestaciones del Representante de la República Dominicana y añade que el Auditor expone en el párrafo 9 que no hay excusa válida que pueda justificar la existencia de un saldo deudor en la cuenta bancaria. Con relación a la utilización de fondos de la Oficina Sanitaria Panamericana para atender gastos correspondientes a programas de la Organización Mundial de la Salud, opina que debería haber alguna autorización concreta del Comité Ejecutivo. En la página 40 el Auditor hace algunas observaciones referentes a los cambios de personal que, en su opinión, son muy importantes y que dejan entrever el peligro que entrañan. Dice, además, que el Auditor toca puntos trascendentales en su Informe, por ejemplo, cuando se refiere en la página 41 a la responsabilidad repartida entre el Tesorero de la Unión Panamericana y el Oficial de Finanzas de la Oficina, y, en el inciso c) de la misma página, a la inversión excesiva de fondos; en el párrafo siguiente, a las consecuencias financieras de las inversiones, y, por último, cuando se refiere en el punto 14 del Informe a los inventarios. Por estas consideraciones, cree que sería interesante que el Comité Ejecutivo conozca las razones principales de las críticas que hace el Auditor.

El PRESIDENTE expone que, en vista de la atención que prestan los Representantes al Informe del Auditor Externo, desea saber si los miembros del Comité Ejecutivo se encuentran ya suficientemente informados

sobre este asunto, o bien si desean presentar informes críticos individuales sobre el documento, o prefieren que se designe un grupo de trabajo encargado de examinar la cuestión y de presentar un informe al Comité.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) expone que la situación a que hace referencia el segundo párrafo de la página 41 del Informe no se volverá a presentar, una vez que la Oficina pueda manejar sus propios fondos y, en cuanto a los inventarios, añade que el equipo proporcionado por la Oficina se encuentra bajo su control, con arreglo a las normas que la Oficina ha preparado.

El Dr. SOPER (Director, OSP) desea aclarar que la Oficina Sanitaria Panamericana no se halla sujeta a las mismas normas presupuestarias que la Organización Mundial de la Salud. Los fondos que la OSP no gasta en un año determinado no se pierden automáticamente, como sucede en el caso de la OMS. Con relación a los cheques expedidos en enero de 1953 con fecha del 31 de diciembre de 1952, dice que este hecho obedeció a atrasos puramente administrativos.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) dice que se limita a mencionar las críticas que hace el propio Auditor Externo, cuya opinión está dispuesto a seguir en cuanto hace relación a las cuestiones de contabilidad. Propone que se aplace el examen de este tema y que se designe un grupo de trabajo de tres miembros para estudiar el Informe del Auditor Externo.

El PRESIDENTE somete a consideración del Comité la propuesta del Representante de la República Dominicana.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) encuentra muy atinada la propuesta del Dr. Thomen y considera necesario hacer algunas observaciones para orientar al grupo de trabajo que se va a designar. Este documento está firmado por un técnico en contabilidad, que es la misma persona empleada para esa función por la OMS, pero que no concluye categóricamente, en la forma acostumbrada, al terminar su informe, como se ve en el punto 15, en el cual establece una conclusión, aunque no menciona las críticas hechas anteriormente. Por esta razón, se pregunta si el Auditor, en relación al inciso b) del punto 8, quedó satisfecho al presentársele los documentos acreditativos de la transferencia de fondos de la OSP a la OMS, o si en realidad no se presentaron esos documentos. También se pregunta si estimó el Auditor que era un procedimiento económico correcto el que refleja el inciso c) del mismo punto 8. En el punto 9 dice, en cambio, que no hay excusa válida que pueda justificar un saldo deudor en la cuenta bancaria, si bien no aclara en detalle la cuestión. Agrega que el Auditor hace una crítica muy razonada de las relaciones financieras con la Unión Panamericana, entidad que

viene a ser, al mismo tiempo, recaudadora de cuotas y tesorera de la OSP. El Sr. Hinderer ha señalado las anomalías de este procedimiento administrativo y, el Comité Ejecutivo debe rectificarlo. Por último, el Dr. Hurtado considera que el Comité Ejecutivo debe aprobar el informe del Auditor y que luego, teniendo en cuenta sus críticas y consejos, debe proceder a aplicar las medidas procedentes.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) desea aclarar que está muy lejos de su pensamiento creer en manejos indebidos de fondos y se manifiesta de acuerdo con el análisis hecho por el Dr. Hurtado. Presenta una crítica constructiva y, en este sentido, llama la atención sobre el punto final del informe del Auditor, que puede calificarse de protocolario, pues no dice nada. Estima que el Comité Ejecutivo debe profundizar las críticas formuladas por el Auditor y adoptar las medidas pertinentes para que no se produzca o se repitan en lo futuro las faltas señaladas. Es cierto que la Oficina ha vivido en condiciones que no eran normales y reconoce que es la institución más eficiente en trabajos de sanidad internacional. Es natural que su crecimiento origine dificultades, pero juzga necesario que todos sus procedimientos sean normales y administrativamente correctos. Desea que el Auditor no encuentre en adelante nada criticable en la gestión de la Oficina. Insiste en la designación de un grupo de trabajo.

El Dr. ZOZAYA (México) manifiesta su conformidad con las ideas generales expuestas por el Representante de la República Dominicana. En general, los informes de auditoría se aceptan a priori por su carácter técnico. Pocas veces ha visto un informe de auditoría que contenga críticas tan concretas. Está de acuerdo con que se nombre un grupo de trabajo.

El Dr. BRAGA (Brasil) no está conforme con la propuesta del Representante de la República Dominicana. Encontró muy atinada la creación de un grupo de trabajo para examinar el Presupuesto, que es muy amplio y detallado. En cambio, el Informe del Auditor es mucho más breve y podría ser examinado por cada uno de los Representantes y luego adoptarse en la sesión la resolución que corresponda.

El PRESIDENTE aclara que el Comité Ejecutivo no puede resolver sobre un documento que no ha sido leído íntegramente, ni mediante informe de Comisión.

El Dr. BRAGA (Brasil) expresa que en tal caso, como el Informe del Auditor, propiamente dicho, tiene solamente un número reducido de páginas, se podría leer íntegro en sesión plenaria.

El Dr. JIMENEZ (Chile) se adhiere a la opinión del Representante de Brasil.

El Dr. ZOZAYA (México) plantea una cuestión de orden. Existe una

propuesta que ha sido apoyada y, por lo tanto, procede pasar a votación.

El PRESIDENTE declara cerrado el debate y somete a votación la propuesta del Dr. Thomen de que se nombre un grupo de trabajo de tres miembros para estudiar el Tema 5 del Programa e informar al Comité.

DECISION

Se procede a votación nominal.

Votos a favor: Haití, México, Panamá, República Dominicana.

Votos en contra: Brasil, Chile.

Por cuatro votos contra dos queda aprobada la proposición del Representante de la República Dominicana.

12. TEMA 6: PROYECTO DE REGLAMENTO DE ESCALAFON DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (Documento CE19/9)

El SECRETARIO da lectura al Documento CE19/9.

El Dr. SOPER (Director, OSP) indica que el personal de la OSP trabaja en igualdad de condiciones que el personal de la OMS. Recuerda que en Ciudad Trujillo se designó un subcomité para estudiar ciertas variantes propuestas para el Reglamento de la OSP y que dicho subcomité recomendó que la reglamentación debía ser igual a la de la OMS. Hace observar que el Reglamento del Personal de la OSP es idéntico, en gran parte, al de la OMS y que éste, a su vez, es un reflejo del que rige en las Naciones Unidas. A su entender, el actual Reglamento de la OSP contiene disposiciones adecuadas para el ascenso del personal y refleja las recomendaciones contenidas en la Resolución XIII del Consejo Directivo, adoptada en su VI reunión. Ahora bien, insiste en la necesidad de que los puestos superiores, como los cargos de Representantes de Zona, estén desempeñados por personas que estén de acuerdo con su orientación, porque, de no ser así no podría asumir la responsabilidad de unos servicios descentralizados.

El PRESIDENTE recuerda que el Consejo Directivo solicitó la elaboración de un proyecto de reglamento de escalafón del personal para presentarlo a la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.

El Dr. ZOZAYA (México) está de acuerdo con las manifestaciones del Director y señala también que los puestos superiores deben ser ocupados por personas de la confianza del Director.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) se adhiere asimismo a lo expuesto por el Director e indica que el problema del escalafón está resuelto ya en el Reglamento vigente, que es análogo al de otros organismos internacionales. Es evidente que para aplicar una política general hay que estar compenetrado con ella y contar con la confianza del Director, pero también le parece absolutamente necesario que esa confianza no dispense de otras condiciones de competencia que debe reunir el interesado.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) está de acuerdo con las declaraciones del Dr. Soper pero desea una aclaración acerca de la distinción señalada en la página 3 sobre las primas para recompensar a los miembros del personal que conozcan varias lenguas.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que este sistema obedece a un criterio puramente práctico y administrativo porque el conocimiento de dos lenguas latinas tiene menos valor para la Oficina que el de una lengua latina además del inglés.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) se declara satisfecho con la explicación del Director y agrega que, en su opinión, el empleado de habla hispana que aprende portugués o viceversa debe recibir una remuneración en premio a su esfuerzo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) opina que no es necesario preparar un escalafón y propone que se acepte la opinión presentada por el Director de la OSP.

El PRESIDENTE desea agregar que la opinión del Comité Ejecutivo deberá ponerse en conocimiento del Consejo Directivo.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Representante de la República Dominicana. 4/

Se suspende la sesión las 5:00 p.m. y se reanuda 10 minutos más tarde.

El SECRETARIO da cuenta del programa de visitas y trabajo previsto para el día siguiente.

4/ Ibid., Resolución VI.

13. REUNIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

El Dr. SÓPER (Director, OSP) pregunta en qué forma se va a organizar la labor del grupo de trabajo de Presupuesto.

El Dr. ZOZAYA (México) cree que se trata de un grupo de trabajo abierto en el cual pueden hacerse oir los Representantes en el Comité Ejecutivo, pero que sería preferible, en relación con las reuniones plenarias, dejarle tiempo suficiente para sus trabajos, es decir, de una manera concreta, que pudiese disponer de la tarde de mañana.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) estima que el grupo de trabajo de Presupuesto no podrá dar término a su misión en la tarde de hoy y se muestra de acuerdo con el Dr. Zozaya en que siga actuando el martes. Opina asimismo que el grupo de trabajo para el estudio del Informe Financiero necesitará disponer de tiempo suficiente, porque el estudio de la cuestión requiere cuidado y no debe omitir ningún dato, ni pasar por alto ningún punto, aunque debe ser sobrio y comprensivo, ya que la resolución a que se llegue, sin perjuicio de que reconozca la valía de la labor financiera llevada a cabo, no podrá perder de vista que existieron deficiencias, que la necesidad justifica, pero que no deben repetirse.

El PRESIDENTE entiende que el sentir de la mayoría se inclina a aceptar el plan de trabajo siguiente: la mañana del día 21 se dedicará a la visita a la Oficina y la tarde a la reunión de los grupos de trabajo. El día 22 por la mañana se reunirá de nuevo el Comité en sesión plenaria.

El Dr. BRAGA (Brasil) pregunta cómo ha quedado constituído el grupo de trabajo para el estudio del Informe Financiero.

El Sr. PRESIDENTE declara que lo componen los Representantes de Chile, Haití y Panamá.

Se levanta la sesión a las 5:40 p.m.

ACTA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION PLENARIA
Washington, D. C.
Miércoles, 22 de abril de 1953, a las 9:55 a.m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Vicepresidente:	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

14. Tema 9: Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización (Documento CE19/13 (conclusión)

15. Tema 10: Primer Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras (Documento CE19/11)

16. Tema 12: Relaciones entre la Organización Sanitaria Panamericana y las Organizaciones no Gubernamentales (Documento CE19/4)

17. Tema 8: Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/6)

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Luis F. THOMEN	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (ex officio)	Oficina Sanitaria
Dr. M. G. CANDAU	Panamericana

Otros participantes:

Gobiernos:

Dr. Félix HURTADO, Observador Asesor	Cuba
Dr. Frederick J. BRADY, Observador	Estados Unidos
Sr. Howard B. CALDERWOOD	
Sr. Simon N. WILSON	
Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Barón C. W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

Oficina Sanitaria Panamericana (OSP):

Sr. Harry A. HINDERER, Jefe, División de Administración

14. TEMA 9: INFORME PRELIMINAR DE LA COMISION DE ECONOMIAS Y DESCENTRALIZACION (Documento CE19/13) (conclusión)

El PRESIDENTE anuncia que, de conformidad con el Orden del Día de la sesión, se va a examinar el Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización.

El SECRETARIO da lectura al documento CE19/13.

El PRESIDENTE invita al Dr. Zozaya, Presidente de la Comisión de Economías y Descentralización, a que haga una exposición ampliatoria del Informe.

El Dr. ZOZAYA (México), como Presidente de la Comisión de Economías y Descentralización, señala que se trata simplemente de una comunicación preliminar y por consiguiente abierta a las opiniones o críticas que los miembros del Comité consideren oportuno exponer. Añade que, de acuerdo con el Director de la Oficina, se ha concertado una reunión con los Representantes de Zona. Pide finalmente al Comité que autorice los gastos propuestos por la Comisión para poder proseguir su estudio.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) ruega al Dr. Zozaya que exponga detalles complementarios sobre la forma en que se invertirán los fondos solicitados por la Comisión.

El Dr. ZOZAYA (México) explica que el presupuesto presentado comprende los gastos de la visita de los tres miembros de la Comisión a todas las Oficinas de Zona, así como los gastos de viaje y viáticos del asesor que facilite el Servicio de Salud Pública de los Estados Unidos y los de un contador latinoamericano que habrá de estudiar los problemas administrativos y fiscales de las Zonas.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) considera que el informe presentado por la Comisión es muy valioso y que ha formulado un programa para sus actividades futuras que le parece acertado. Propone que el Comité apruebe el presupuesto presentado por la Comisión, expresándole su encomio por la labor que ha realizado y rogándole que continúe sus trabajos con el mismo celo con que los ha efectuado hasta ahora.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) comparte la opinión elogiosa expuesta por el Representante de la República Dominicana, pero estima que la Comisión se ha limitado a presentar un bosquejo de plan sin definiciones ni objetivos concretos, por tratarse, sin duda, de un Informe preliminar. Señala que le parece que en el presupuesto de la Oficina hay desproporción entre las tres grandes ramas de las actividades de la Organización que están a cargo respectivamente de las Divisiones de Administración, de Salud Pública y de Educación y Adiestramiento. Estima que, en la distribución de fondos, debiera darse preferencia a estos últimos servicios.

En materia de Educación y Adiestramiento , el orador considera necesario llegar a una mejor coordinación de las actividades técnicas y académicas de las escuelas de salud pública en todo el continente americano. Subraya la importancia del programa de becas y añade que es necesario llegar también a una revisión de las actividades de las Oficinas de Zona.

El Dr. Hurtado cree que los miembros de la Comisión deberían formular los objetivos concretos de la misma antes de emprender su viaje a las Zonas. Considera que la ejecución del plan de trabajos futuros expuestos en el Informe requeriría mucho tiempo y que, por consiguiente, quizá la Comisión no esté en condiciones de presentar su dictamen a la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE estima igualmente que el Informe presentado es de gran valor, aun cuando, naturalmente, la Comisión no podía más que esbozar su labor futura. Opina que procede deliberar sobre la aprobación del presupuesto presentado por la Comisión para poder continuar su labor.

El Dr. BRAGA (Brasil) recuerda que cuando el Consejo Directivo acordó el establecimiento de esta Comisión, él sostuvo que la misión de ésta habría de ser la de estudiar la posibilidad de reducir los gastos de la sede en Washington y aumentar los fondos destinados a actividades de campo. El orador estima que es difícil descentralizar y hacer economías al mismo tiempo. Se adhiere a la propuesta del Representante de la República Dominicana porque considera que es muy conveniente que los miembros de la Comisión tengan una impresión directa del funcionamiento de las Oficinas de Zona.

El Dr. JIMENEZ (Chile) declara que antes de asistir a la reunión hizo un estudio comparativo de los Presupuestos de la OSP y de la OMS, pudiendo apreciar en qué proporción dedica la OSP sus fondos a gastos de la sede a proyectos y actividades de campo, así como la parte del Presupuesto de la OMS que se dedica a actividades de la sede y a trabajos de campo. Del mismo modo, estudió la proporción en que figuran en ambos presupuestos las actividades técnicas y los servicios administrativos. Añade el orador que por economías no debe entenderse reducir el presupuesto de seis millones a cuatro, sino dar mejor utilización a los medios financieros disponibles para obtener un mayor rendimiento. Cree conveniente que la Comisión continúe su labor para lograr la mayor eficiencia en los servicios.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) recuerda que a la Comisión se le encargó que estudiará la posibilidad de que, en la organización actual de la Oficina, se llegará a realizar una mejor descentralización y economías señaladas

como objetivos en la Reunión de La Habana. Está de acuerdo con el informe y apoya la proposición del Representante de la República Dominicana. Pide finalmente que en el presupuesto se incluya una asignación para los gastos del contador.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) aclara que, según el Presidente de la Comisión, dichos gastos están ya incluídos en el presupuesto presentado.

El SECRETARIO indica los puntos en que se precisa la proposición del Representante de la República Dominicana aprobando el Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización (Documento CE19/13) con encomio por la labor realizada por la misma, rogándole que continúe sus labores con el mismo celo que hasta ahora y aprobando asimismo el presupuesto de gastos para 1953 presentado por dicha Comisión.

DECISION

Por unanimidad se aprueba en esos términos la proposición del Representante de la República Dominicana. 5/

El Dr. BRADY (Estados Unidos), miembro de la Comisión, señala que la Oficina (por medio de su Director y personal) dió todo género de facilidades para el estudio de esta cuestión. Manifiesta que, al señalar la proporción entre los gastos de administración y las sumas que se dedican a actividades de campo y a otros servicios sanitarios, hay que tener en cuenta que la Oficina no sólo administra los programas regionales de la OMS y los de la OSP, sino también programas de Asistencia Técnica, UNICEF y otros organismos especializados en América, lo que reduce notablemente la proporción entre los gastos administrativos y el importe total de todos los programas.

Se suspende la reunión a las 11:10 y se reanuda a las 11:45 a.m.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) señala que durante la interrupción de la sesión ha podido comprobar que no todos los miembros están de acuerdo con el nombre de la Comisión y sugiere que se le dé el de "Comisión de Coordinación y Economías".

El Dr. JIMENEZ (Chile) entiende que debe mantenerse el término de Descentralización.

El PRESIDENTE hace notar que toda modificación del nombre de la Comisión corresponde considerarla al Consejo Directivo, al que compete ampliar y aclarar las finalidades de la Comisión.

5/ Ibid., Resolución V (modificada en la Sesión de Clausura).

15. TEMA 10: PRIMER INFORME DEL SUBCOMITE PERMANENTE DE EDIFICIOS Y OBRAS (Documento CE19/11)

EL SECRETARIO da lectura al Documento CE19/11.

El PRESIDENTE invita al Dr. Brady, Presidente del Subcomité Permanente de Edificios y Obras, a que haga una breve ampliación verbal del Informe.

El Dr. BRADY (Observador, Estados Unidos), como Presidente del Subcomité, glosa brevemente los trabajos del mismo y subraya su recomendación de que por ahora, y debido a su elevado costo, no se proceda a la construcción del cuarto piso del edificio 1501 de la Avenida New Hampshire.

El Dr. THOMEN (República Dominicana), miembro del Subcomité, completa las explicaciones del Dr. Brady, señalando que el costo inicial del edificio y los terrenos fué de $175,000, y la construcción del cuarto piso representaría un costo adicional de más de $100,000, sin aumentar en la proporción adecuada el valor de la propiedad y sin que la adición del nuevo piso facilitara espacio en proporción que pueda justificar el nuevo gasto. Por ello el Subcomité estima más conveniente mejorar las condiciones actuales del edificio para utilizar al máximo el espacio disponible.

El Dr. BRAGA (Brasil) hace suyo el proyecto de resolución que figura en el Documento CE19/11.

El PRESIDENTE propone que en el proyecto de resolución se mencione la recomendación del Subcomité relativa a que no se lleve a cabo por ahora la construcción del cuarto piso del edificio 1501.

DECISION

Por unanimidad se aprueba el proyecto de resolución que figura en el Documento CE19/11, con la adición propuesta por el Presidente.6/

El PRESIDENTE manifiesta que se habían previsto para hoy reuniones de los grupos de trabajo, pero como ya no hay tiempo para ello, propone que se sigan considerando algunos de los temas señalados para la sesión de la tarde.

Así se acuerda.

16. TEMA 12: RELACIONES ENTRE LA ORGANIZACION SANITARIA PANAMERICANA Y LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (Documento CE19/4)

El SECRETARIO da lectura al Documento CE19/4.

6/ Ibid., Resolución IV (modificada en la Sesión de Clausura).

El Dr. THOMEN (República Dominicana) ruega al Dr. Soper que facilite algunas explicaciones ampliatorias acerca del estudio que está efectuando la OMS sobre este asunto.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que en la 11a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS se volvió a examinar este asunto de las relaciones con organismos no gubernamentales, a cuyo efecto el Director General de la OMS presentó un documento en el que sugería diversas soluciones. El Consejo, después de prolongados debates, no aprobó ninguna de las soluciones propuestas, entendiendo que se trataba de un problema que correspondía resolver a la Asamblea Mundial de la Salud.

A solicitud del Dr. THOMEN (República Dominicana), el Dr. SOPER (Director, OSP) amplía sus explicaciones dando detalles de las deliberaciones habidas sobre el tema en la 11a Reunión del Consejo Ejecutivo de la OMS, haciendo especial referencia al informe de dicho Consejo Ejecutivo a la Asamblea General de la Salud sobre relaciones con las organizaciones no gubernamentales (EB11/WP/7).

El Dr. THOMEN (República Dominicana) está de acuerdo con las manifestaciones del Director y cree que no es necesario por consiguiente adoptar resolución alguna sobre esta cuestión. Añade que la Unión Panamericana está estudiando una resolución sobre esta materia de las relaciones con las organizaciones no gubernamentales que podría servir de guía a la OSP.

El Dr. ZOZAYA (México) secunda la recomendación del Director que se consigna en el Documento que se examina.

DECISION

Por unanimidad se aprueba la opinión del Director que figura al final del Documento CE19/4, en el sentido de aplazar las deliberaciones relativas a este Tema. 7/

7/ Ibid., Resolución IX.

17. TEMA 8: ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (Documento CE19/6)

El PRESIDENTE anuncia que se va a examinar el Documento CE19/6, comenzando por el examen del Anexo A.

El Representante de Panamá propone que se aprueben los artículos a medida que se vayan examinando.

Así se acuerda.

El SECRETARIO da lectura a la enmienda al Artículo 750, relativa a la remuneración especial para los miembros del personal que ocupan interinamente puestos vacantes de grado superior al suyo.

El Dr. JIMENEZ (Chile) pregunta al Director quién es el que determina la duración en el desempeño provisional de los cargos.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica el alcance de la enmienda que tiende a que el miembro del personal perciba, al cabo del cuarto mes, en el desempeño interino de un puesto vacante de grado superior, el sueldo correspondiente al mismo.

El Dr. JIMENEZ (Chile) considera que sería más justo concederle el sueldo del titular a partir del segundo mes en el desempeño de tales funciones.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que la enmienda propuesta coincide con el reglamento vigente en la OMS.

El Dr. ZOZAYA (México) estima que el reglamento de la OSP debe ser idéntico, en cuanto sea posible, al de la OMS.

El PRESIDENTE considera que la OSP debe seguir de cerca en esta materia las normas de la OMS, aun cuando pueda haber discrepancias entre ambos reglamentos, y sostiene la facultad del Comité Ejecutivo para deliberar sobre la materia.

El Dr. ZOZAYA (México) recuerda que una parte del personal de la Oficina Sanitaria Panamericana lo es de la OMS y señala que, por consiguiente, las conveniencias administrativas aconsejan que los reglamentos de ambas organizaciones sean iguales o semejantes.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) recuerda que el Consejo Directivo de la Organización Sanitaria Panamericana es también Comité Regional de la OMS y que por lo tanto conviene que el Reglamento del Personal de la OMS se aplique a la OSP. Cualquier modificación que se introdujera al mismo habría de presentarse a la OMS.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que las modificaciones introducidas por la OMS en el Reglamento del Personal han sido adoptadas anteriormente por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, e incluso han sido preparadas por un comité coordinador de los diversos organismos internacionales. Invita al Sr. Hinderer a ampliar las explicaciones sobre esta materia.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) señala que las enmiendas propuestas son en sí mismas convenientes aun cuando no hubieran sido introducidas por la OMS. Con referencia a la enmienda que se está debatiendo dice que es conveniente adoptarla por razones administrativas y de eficacia en los casos de provision temporal de puestos vacantes.

El Dr. JIMENEZ (Chile) reitera sus manifestaciones anteriores y propone concretamente que el miembro del personal que desempeñe interinamente un puesto de grado superior comience a percibir el sueldo de este puesto a partir del segundo mes en el ejercicio de esas funciones.

El PRESIDENTE somete a la consideración de los miembros la proposición del Representante de Chile, que no es secundada, en vista de lo cual somete a votación la propuesta de enmienda al Artículo 750 del Reglamento del Personal en la forma que aparece en el Documento CE19/6.

DECISION

Por unanimidad se aprueba la enmienda al Artículo 750 del Reglamento del Personal (Documento CE19/6).

Se levanta la sesión a las 12:50 p.m.

ACTA RESUMIDA DE LA CUARTA SESION PLENARIA
Washington, D. C.
Miércoles, 22 de abril de 1953, a las 2:50 p.m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
(después)	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

18. Tema 8: Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/6) (conclusión)

19. Tema 7: Remuneración de los Funcionarios Internacionales de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/8)

20. Tema 15: Reembolso de los Préstamos de las Fundaciones Rockefeller y Kellog (Documento CE19/5)

21. Tema 16: Estado de las Cuotas (Documento CE19/16)

22. Tema 13: Congresos Médicos Interamericanos (Documento CE19/17)

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Fred L. SOPER (ex officio)	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. M. G. CANDAU	

Miembro ausente: REPUBLICA DOMINICANA

Otros participantes:

Gobiernos:

Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Sr. Howard B. CALDERWOOD, Observador	Estados Unidos
Sr. Simon N. WILSON	
Barón C. W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

Oficina Sanitaria Panamericana (OSP):

Sr. Harry A. HINDERER, Jefe, División de Administración

EL PRESIDENTE ruega al Secretario que proceda a la verificación del quórum.

El SECRETARIO manifiesta que se hallan presentes los representantes del Brasil, Chile, Ecuador, Haití, México y Panamá.

El PRESIDENTE declara que existe el quórum reglamentario.

18. TEMA 8: ENMIENDAS AL REGLAMENTO DEL PERSONAL DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (Documento CE19/6) (Conclusión)

El PRESIDENTE hace saber que continúa en consideración el Tema 8 del Programa y pide al Secretario que dé lectura al Artículo 953.1 del Reglamento del Personal. No habiendo observaciones, se pasa a votación.

DECISION

Por cinco votos contra ninguno y la abstención de Chile se aprueba el nuevo texto del Artículo 953.1 del Reglamento del Personal.

El SECRETARIO da lectura del Anexo B del Documento CE19/6 sobre "modificaciones en las condiciones de servicio para el personal de proyectos".

A invitación del PRESIDENTE, el Dr. SOPER (Director, OSP) expone que las modificaciones propuestas se refieren al personal de proyectos y tienen por objeto uniformar sus condiciones de trabajo con las del personal regular de la Oficina. Dice que anteriormente el personal de proyectos estaba sujeto a un nombramiento, salario y condiciones especiales y que se daba el caso de que,trabajando a veces junto con miembros del personal regular, estaban sometidos a una reglamentación diferente.

El SECRETARIO da lectura de las modificaciones referentes a títulos, grados, sueldos, aumentos dentro del mismo grado, subsidio familiar, subsidio de educación, subsidio por familiares a cargo, subsidio para el personal de proyectos, instalación, asignación para la adquisición de efectos personales, licencias, viajes y Caja de Pensiones y Fondo de Previsión.

Se pasa a votación.

DECISION

Se aprueban por cinco votos contra ninguno y la abstención de Chile todas las modificaciones propuestas relativas al personal de proyectos.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que en las páginas 7, 8, 9 y 10 al Anexo B del Documento que se discute aparecen redactados los nuevos artículos del Reglamento concernientes a los puntos que acaban de ser aprobados. Reconoce que en algunos casos individuales las modificacione aprobadas representan un cierto perjuicio para los interesados, perjuicio que queda compensado en razón de las nuevas ventajas que se les reconocen.

El PRESIDENTE hace observar que el subsidio de educación no aparece en los nuevos artículos del Reglamento que figuran en la página 7.

El Dr. SOPER (Director, OSP) da cuenta de que en el caso del subsidio de educación no había necesidad de modificar la redacción del artículo del Reglamento vigente y agrega que este subsidio se concederá además del que establece el Artículo 850 y que tiene por objeto proteger mejor los intereses de la familia legítima.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) expone que el subsidio por familiares a cargo representa un nuevo subsidio en favor del personal de proyectos.

El PRESIDENTE desea aclarar que el Comité ha aprobado el derecho del personal de proyectos al subsidio de educación, derecho que no tenía anteriormente, pero que no se encuentra mencionado en el texto de los artículos que figuran en las página 7 y siguientes del Documento que se discute.

El Dr. ZOZAYA (México) está de acuerdo con el criterio de la Presidencia y señala que en los artículos presentados no se mencionan otros derechos de los que acaban de aprobarse en favor del personal de proyectos.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP) explica que el personal de proyectos no percibía anteriormente ninguna remuneración especial por familiares a cargo y que la modificación propuesta, al igual que el subsidio de educación, extiende a estos funcionarios el beneficio de los mencionados subsidios.

El Dr. SOPER (Director, OSP) recuerda que la Junta de Asistencia Técnica fijaba las condiciones aplicables al personal que ella designaba, personal que, además, recibía antes alojamiento por parte del gobierno del país en que prestaba servicios, y que el Artículo 845 constituye una compensación en favor de dicho personal.

El Sr. CALDERWOOD (Observador, Estados Unidos de América) considera que la confusión que, al parecer, existe, quedaría aclarada si se presentara en un documento el texto de los Artículos vigentes que se están examinando, así como las modificaciones adoptadas por la Junta de Asistencia Técnica.

El Dr. ZOZAYA (México) no comparte el criterio del Observador de los Estados Unidos y, a su juicio, la confusión nació de no haber tenido en cuenta que en las páginas 7, 8, 9 y 10 del Anexo que se examina aparecen solamente los artículos nuevos.

El Dr. CANDAU (Subdirector, OSP) amplía las explicaciones del Representante de México sobre la inclusión en extenso, en el documento que se estudia, de sólo los artículos nuevos y llama la atención sobre el Artículo 1641 que se encuentra al final de la página 7 y que corrobora lo expuesto

al disponer que los miembros del personal nombrados por un período igual o superior a un año estarán sujetos a todas las disposiciones del Reglamento del personal con las excepciones que señala.

El SECRETARIO da lectura al proyecto de resolución contenido en el Documento CE19/6.

El Dr. ZOZAYA (México) propone que en la parte dispositiva de la resolución se diga que las modificaciones introducidas tienen por objeto equiparar las condiciones de trabajo de todas las personas que prestan servicio en la Oficina Sanitaria Panamericana, poniéndolas en consonacia con las que aplican la Organización Mundial de la Salud y otros organismos internacionales.

DECISION

Se aprueba por cinco votos contra ninguno y la abstención de Chile al proyecto de resolución que aparece en el Documento CE19/6 con la adición propuesta por el Representante de México.8/

19. TEMA 7: REMUNERACION DE LOS FUNCIONARIOS INTERNACIONALES DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (Documento CE19/8)

El SECRETARIO da lectura al Documento CE19/8.

El Dr. ZOZAYA (México) propone que en el Artículo 710 del Reglamento del Personal se diga que los sueldos del Subdirector y del Secretario General serán propuestos por el Director de la Oficina y aprobados por el Comité Ejecutivo en lugar de: "serán determinados por el Director de la Oficina con la aprobación del Comité Ejecutivo", y pregunta cuáles son los términos empleados en el texto inglés del Reglamento.

El Dr. BRAGA (Brasil) dice que en el texto inglés se habla de que dichos sueldos "are fixed" y que la traducción portuguesa es exacta, aunque comparte el criterio del Delegado de México respecto del texto español.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que no quiere entrar a discutir el fondo de la cuestión que actualmente dichos sueldos están fijados y recuerda, además, que las modificaciones hechas anteriormente han nacido del propio Comité. Llama la atención sobre el hecho de que el texto leído es el vigente y que su modificación tendría que seguir los trámites reglamentarios. Por último, declara que la regulación que se discute es la misma que se aplica en las Naciones Unidas y en otros organismos internacionales y que su modificación significaría una rectificación de un criterio general.

El PRESIDENTE está de acuerdo con las primeras manifestaciones del Director, Dr. Soper, pero insiste en una declaración que hizo en la sesión de la mañana, en el sentido de que la Oficina Sanitaria Panamericana tiene

8/ Ibid., Resolución VIII.

el deseo de ajustarse lo más exactamente posible a las reglas que se aplican por parte de la OMS sin que ello implique menoscabo del Comité Ejecutivo en sus deliberaciones y resoluciones, cuando éste estime, después de estudiar un asunto, que es conveniente para la Oficina que se adopten reglas especiales. Llama la atención sobre la circunstancia de que el documento que se discute no contiene un proyecto de resolución y solicita del Director que aclare este punto.

El Dr. ZOZAYA (México) pide la lectura de los Artículos 12.2 y 1600 del Reglamento.

El SECRETARIO da lectura a los artículos de que se trata y el Dr. ZOZAYA (México) retira su propuesta de modificación del texto del Artículo 710.

El Dr. SOPER (Director, OSP) declara que su opinión sobre el asunto se encuentra en el último párrafo del documento que se discute.

El Dr. BRAGA (Brasil) está de acuerdo con el Director y propone la redacción de un proyecto de resolución en el que se diga que el régimen de sueldos y subsidios fijados en el reglamento vigente proporciona una remuneración equitativa al personal de contratación internacional que presta servicio en la Oficina de Washington y en las Zonas y que se comunique al Consejo Directivo junto con el Documento CE19/8 la Resolución que se adopte.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Representante de Brasil.9/

Se suspende la sesión a las 4:40 p.m. y se reanuda 10 minutos más tarde.

Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Dr. BRAGA (Brasil) que agradece el honor que se le hace y declara que se siente algo intimidado porque considera muy difícil tomar la sucesión del Representante del Ecuador que con tanto acierto e inteligencia ha venido presidiendo las sesiones anteriores.

20. TEMA 15: REEMBOLSO DE LOS PRESTAMOS DE LAS FUNDACIONES ROCKEFELLER Y KELLOGG (Documento CE19/5)

El Dr. SOPER (Director, OSP) recuerda que las Fundaciones Rockefeller y Kellogg vinieron en auxilio de la Oficina, en un momento difícil para su tesorería, en razón de las demoras en el pago de las cuotas, e hicieron posible la compra de los edificios de la sede. El préstamo negociado establece un plazo de seis años para el reembolso y no exige intereses por la sumas prestadas. Considera que el superávit que existe debe emplearse en liquidar las obligaciones pendientes con las dos Fundaciones. Recuerda que el año pasado se esperaba un aumento del presupuesto y, con éste, el de la reserva del Fondo de Trabajo, pero que al aprobarse una cantidad menor no es necesario mantener una reserva de la misma cuantía que la que se había previsto. Insiste en que su proposición redundará en beneficio del crédito de la Oficina.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) desearía saber cuales son las repercusiones que tendrá la disminución de los fondos de Asistencia Técnica en los programas futuros, y pregunta si convendría conservar a mano la cantidad que se cita.

9/ Ibid., Resolución VII.

El Dr. SOPER (Director, OSP) declara que no es posible prever la situación del programa de Asistencia Técnica en 1954 e insiste en la conveniencia de pagar los préstamos de las Fundaciones Rockefeller y Kellogg.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) está de acuerdo con la propuesta del Director siempre que se aplace el pago de dichos préstamos hasta fines de 1953, por si fuera necesario disponer de fondos para la ejecución de programas.

El Dr. ZOZAYA (México) apoya la propuesta del Director, que le parece sumamente importante, por cuanto obedece al deseo de conservar el crédito de la Oficina cerca de las Fundaciones Rockefeller y Kellogg, y estima muy conveniente liquidar dichos préstamos sin que sea aconsejable retener las cantidades de que se trata para pagar obligaciones que todavía no existen.

El Dr. BISSOT (Panamá) se muestra de acuerdo con el Dr. Zozaya y añade que, a su juicio, la cantidad de que se trata no puede ser utilizada para sufragar programas de campo a cargo ahora de fondos de Asistencia Técnica.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) recuerda que existe un precedente en relación con la aplicación de cantidades del Fondo de Trabajo a programas de campo, pues en La Habana así se acordó en favor de la lucha antipalúdica. Retira su propuesta, pero desea hacer constar que la OSP puede emplear el Fondo de Trabajo para iniciar o mantener programas de campo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) reconoce que el Consejo Directivo puede determinar la forma de utilización del Fondo de Trabajo, pero desea poner de relieve que la orientación actual de la Oficina es la de interesarse en programas a largo plazo que ella prepara y dirige y no dedicar fondos a programas temporales de Asistencia Técnica, aun cuando esta estudiando cuáles proyectos de Asistencia Técnica caben en los programas a largo plazo de la OSP.

El PRESIDENTE llama la atención sobre el hecho de que se discute una recomendación del Comité Ejecutivo al Consejo Directivo que se ha de reunir en octubre y que por lo tanto el reembolso tendrá lugar a fin de año. Está de acuerdo con el criterio del Director y propone que se apruebe el Documento de que se trata.

DECISION

Se aprueba por unanimidad el proyecto de resolución que figura al final del Documento CE19/5. 10/

21. TEMA 16: ESTADO DE LAS CUOTAS (Documento CE19/16)

El SECRETARIO da lectura del Documento CE19/16.

10/ Ibid., Resolución XII.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que hace un año y medio se le autorizó para negociar con Francia, Países Bajos y Reino Unido y establecer las correspondientes cuotas; que llegó a un acuerdo con los dos primeros países, los cuales ya han pagado las cuotas correspondientes y que en vista de no haber recibido respuesta a la comunicación dirigida en marzo de 1952 al Gobierno del Reino Unido, a su regreso de Ginebra, en febrero de 1953, se trasladó a Londres, en donde las autoridades interesadas le manifestaron que habían de consultar el asunto con las colonias, ya que en definitiva son éstas las que tendrán que hacerse cargo del pago de la cuota que se señale.

El Dr. BISSOT (Panamá) manifiesta que, según tiene entendido, cuando un país paga una cantidad, ésta se aplica a la cuota pendiente más antigua.

El Dr. SOPER (Director, OSP) declara que así lo dispone el Reglamento Financiero, pero que en ciertos casos, en razón de haber votado el Congreso de un país la cuota para un año determinado, se acepta ésta para evitar dificultades insuperables dentro del procedimiento parlamentario.

El PRESIDENTE señala que únicamente procede que se dé por enterado el Comité del contenido del documento presentado por el Director y expresar la satisfacción sentida por la situación actual que pone de manifiesto que prosigue sin interrupción el pago de las cuotas atrasadas correspondientes a los años anteriores a 1952.

Como representante del Brasil, el Dr. BRAGA desea hacer constar que el Gobierno de su país prepara anticipadamente en el presupuesto el pago de las cuotas que le corresponde, y cuando lo hace no conoce el monto que le corresponderá al aprobarse más tarde el presupuesto de la OSP, sin perjuicio todo ello de llevar a cabo, más tarde, un reajuste.

El Dr. SOPER (Director, OSP) declara que preparará un nuevo informe, puesto al día, sobre esta cuestión, para la próxima reunión del Consejo Directivo.

DECISION

El Comité Ejecutivo se da por enterado del estado de las cuotas pendientes el 15 de abril de 1953 y ve con satisfacción que prosigue el pago de las cuotas atrasadas. El Informe del Estado de Cuotas se pondrá al día para la Reunión del Consejo Directivo. 11/

22. TEMA 13: CONGRESOS MEDICOS INTERAMERICANOS (Documento CE19/17)

El SECRETARIO da lectura al Documento CE19/17.

11/ Ibid., Resolución XIII.

DECISION

El Comité Ejecutivo autoriza al Director de la Oficina, cuando no haya asuntos que requieran consulta con el Comité Ejecutivo respecto a la adopción de medidas relacionadas con la celebración de Congresos Médicos Interamericanos, a presentar un informe anual en lugar de hacerlo en cada reunión del Comité, como dispone la Resolución XV aprobada en la 16a Reunión. 12/

Se levanta la sesión a las 5:45 p.m.

12/ Ibid., Resolución X.

ACTA RESUMIDA DE LA QUINTA SESION PLENARIA
Washington, D.C.
Jueves, 23 de abril de 1953, a las 3:00 p.m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Vicepresidente:	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

23. Reunión Médica en Richmond, Virginia

24. Tema 17: Enmienda al Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana (Documento CE19/7)

25. Tema 18: Fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo (Documento CE19/12)

26. Tema 19: Método de Trabajo del Consejo Directivo (Documento CE19/14)

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Fred L. SOPER (*ex officio*) Dr. M. G. CANDAU	Oficina Sanitaria Panamericana

Miembros ausentes: CHILE
REPUBLICA DOMINICANA

Otros participantes:

Gobiernos:

Dr. Félix HURTADO, Observador Asesor	Cuba
Sr. Simon M. WILSON, Observador	Estados Unidos
Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Baron C. W. van BOETZELAER Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

23. REUNION MEDICA EN RICHMOND, VIRGINIA

El PRESIDENTE concede la palabra al Observador de Cuba.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) da cuenta de que en Richmond, Virginia, se va a celebrar la primera reunión conjunta de la Asociación Médica Mundial y de la Confederación Médica Panamericana, a la que va a asistir en calidad de Vicepresidente de esta última, y formula la sugerencia, que espera haga suya alguno de los representantes que asisten a la sesión, de que el Comité Ejecutivo envíe un mensaje de saludo y solidaridad a dicha reunión.

El PRESIDENTE pregunta si la Oficina Sanitaria Panamericana ha sido invitada al mencionado acto.

El SECRETARIO señala que hace unos veinte días se recibió una comunicación del Secretario de la Asociación Médica Mundial invitando a la Oficina, comunicación a la que el Director contestó que por coincidir su fecha con la reunión del Comité Ejecutivo le era imposible asistir a ella y formulando al mismo tiempo sus mejores votos para el éxito de sus trabajos.

El Dr. BRAGA (Brasil) recoge la sugerencia del Observador de Cuba y propone que se redacte un mensaje de saludo que el Dr. Hurtado podría transmitir a la reunión.

El Dr. ZOZAYA (México) apoya esta proposición.

DECISION

Por unanimidad se acuerda enviar un mensaje de saludo y solidaridad a la reunión médica de Richmond, Virginia.

24. TEMA 17: ENMIENDA AL REGLAMENTO FINANCIERO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA (Documento CE19/7)

El SECRETARIO da lectura de la propuesta de enmienda al Artículo 5.2 que figura en el Documento CE19/7.

El Dr. SOPER (Director, OSP) señala que la representación de Francia ha solicitado que se modifique la redacción de esta enmienda de manera que aparezca la palabra "Francia" donde dice "los Departamentos de Francia", en razón a que los pagos de las cuotas a la OSP los efectúa Francia y no los Departamentos.

El Sr. ROSAZ (Observador, Francia) expresa que se trata de una simple cuestión financiera. Los Departamentos de Francia en el Hemisferio Occidental (Martinica, Guadalupe y Guayana) no tienen independencia económica y la persona moral que efectúa el pago de las cuotas a la Organización Sanitaria Panamericana es Francia. Sugiere que para obviar la dificultad planteada, en el texto de la enmienda se diga "Francia en nombre de los Departamentos de Martinica, Guadalupe y Guayana..." en lugar de "los Departamentos de Francia".

El PRESIDENTE observa que tal modificación debe ser cuidadosamente estudiada por el Comité, puesto que significa la mención de la participación directa de un Gobierno extracontinental en la integración de la Organización Sanitaria Panamericana.

El Dr. BRAGA (Brasil) considera que la cuestión se limita a saber cuál es la posición financiera internacional de esos territorios, y si pueden o no pueden pagar cuotas directamente.

El Dr. BISSOT (Panamá) recuerda que en la Resolución XL adoptada por el Consejo Directivo en su V Reunión se indica que Francia, los Países Bajos y el Reino Unido participan en el presupuesto de la Organización Sanitaria Panamericana a nombre de sus territorios en la Región de las Américas y considera conveniente adoptar la misma redacción en la enmienda que se discute.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) dice que esta es una cuestión delicada porque aún no se ha resuelto la situación jurídica en el seno de la Organización de los territorios cuya metrópoli está fuera del Hemisferio Occidental. Recuerda, a este respecto, la intervención del Representante de la Organización de los Estados Americanos en la Reunión del Consejo Directivo de La Habana y añade que la Resolución XL no define la persona jurídica que contribuye al presupuesto de la Organización.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) considera que se debe adaptar el texto de la enmienda al Reglamento Financiero y al que figura en el título de la Resolución XL del Consejo Directivo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) precisa que se trata solamente de una cuestión de redacción del Reglamento Financiero, que no puede significar, en ningún caso, una revisión de la Constitución. Añade que es Francia la que efectúa directamente el pago de las cuotas.

El PRESIDENTE estima que en estas cuestiones es preciso atenerse al espíritu y a la letra de la Constitución. Propone que la enmienda se redacte en los mismos términos que figuran en el título de la referida Resolución XL adoptada por el Consejo Directivo en su V Reunión, de forma que el inciso b) del Artículo 5.2 del Reglamento Financiero quedaría redactado como sigue:

"1. Las cuotas resultantes de la admisión de nuevos Estados Miembros, conforme a lo dispuesto en el párrafo 5.8;

"2. Las contribuciones que hacen Francia, los Países Bajos y el Reino Unido a nombre de sus territorios en la Región de las Américas, conforme a lo dispuesto en la Resolución XL adoptada en la V Reunión del Consejo Directivo."

DECISION

Se aprueba por unanimidad la enmienda al Artículo 5.2 en los términos propuestos por el Presidente.

El SECRETARIO da lectura a la propuesta de enmienda al Artículo 7.1 del Reglamento Financiero que figura en el Documento CE19/7.

El PRESIDENTE propone que el texto de esta enmienda quede redactado en la misma forma que la precedente.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la enmienda al Artículo 7.1 del Reglamento Financiero en la forma propuesta por el Presidente.

El SECRETARIO da lectura del proyecto de resolución que figura en el Documento CE19/7, modificado con arreglo a las dos enmiendas que acaban de aprobarse.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la Resolución enmendada. 13/

25. TEMA 18: FECHAS DE LAS 20a y 21a REUNIONES DEL COMITE EJECUTIVO Y VII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO (Documento CE19/12)

El SECRETARIO da lectura del Documento CE19/12.

El Dr. ZOZAYA (México) apoya la recomendación del Director respecto al calendario de fechas para las citadas reuniones.

El Dr. BISSOT (Panamá) secunda la referida recomendación.

DECISION

Se aprueba por unanimidad el calendario de fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo, en la forma recomendada en el Documento CE19/12. 14/

13/ Ibid., Resolución XIV.
14/ Ibid., Resolución XV.

26. TEMA 19: METODO DE TRABAJO DEL CONSEJO DIRECTIVO (Documento CE19/14)

El SECRETARIO da lectura del Documento CE19/14.

El Dr. ZOZAYA (México) reconoce que las razones expuestas por el Director en el mencionado Documento responden a la experiencia obtenida en reuniones anteriores.

El Dr. BISSOT (Panamá) señala que la propuesta del Director no sólo representa una economía de dinero sino de tiempo.

El PRESIDENTE estima igualmente acertada la proposición del Director. En cuanto a la reducción del personal de Secretaría a que se hace referencia en el mencionado Documento, considera que corresponde al Director y al Secretario determinar, en todo caso, la medida en que deba efectuarse esa reducción sin menoscabo de la eficiencia de los trabajos a realizar.

El Dr. SOPER (Director, OSP) aclara que la diferencia principal estriba en la supresión de las actas, pero que los grupos de trabajo que se considere necesario establecer contarán con servicios de interpretación.

El Dr. BRAGA (Brasil) señala que, a su juicio, el Comité puede sugerir pero no acordar la supresión de las comisiones en la reunión del Consejo Directivo.

El Dr. SOPER (Director) aclara que el Consejo siempre tiene la posibilidad de modificar la decisión que adopte a este respecto el Comité Ejecutivo, pero que su propuesta se encamina a obtener la conformidad de este último a fin de facilitar la labor administrativa relacionada con la citada reunión, sin perjuicio de lo que más tarde decida el Consejo.

El Dr. ZOZAYA (México) declara que el Comité Ejecutivo tiene personalidad y facultades para adoptar decisiones sin perjuicio del derecho del Consejo Directivo de aceptarlas o modificarlas. Recuerda que la supresión de las Comisiones constituye una ventaja si se tiene en cuenta que la mayoría de las delegaciones que asisten al Consejo Directivo están compuestas por un solo delegado.

El PRESIDENTE apoya la recomendación del Director que figura en el Documento CE19/14.

El Dr. ZOZAYA (México) secunda la citada recomendación.

DECISION

Se aprueba por unanimidad dar la conformidad a que los servicios de secretaría de la próxima Reunión del Consejo Directivo se organicen en la forma propuesta en el Documento CE19/14. 15/

Se levanta la sesión a las 4:25 p.m.

15/ Ibid., Resolución XVI.

ACTA RESUMIDA DE LA SEXTA SESION PLENARIA
Washington, D. C.
Viernes, 24 de abril de 1953, a las 10:25 a. m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Vicepresidente:	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

27. Tema 4: Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 (Documento CE19/2)

Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23)

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Luis F. THOMEN	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (ex officio)	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. M. G. CANDAU	

Otros participantes:

Gobiernos:

Sr. Howard B. CALDERWOOD, Observador	Estados Unidos
Sr. Simon N. WILSON	
Baron C. W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KEIBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

Oficina Sanitaria Panamericana (OSP):

Sr. Harry A. HINDERER, Jefe, División de Administración

27. TEMA 4: PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PARA 1954 (Documento CE19/2)

Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23)

El PRESIDENTE anuncia que de conformidad con el Orden del Día se va a examinar el Informe presentado por el Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23).

El SECRETARIO da lectura al Informe.

El Dr. BRAGA (Brasil) solicita aclaraciones sobre la distribución por Zonas de los 21 Programas Interpaíses que se citan en el Anexo D al referido documento.

El Dr. ZOZAYA (México) manifiesta que ya se dispone de un cuadro con esa especificación que podría ser incluído como nuevo anexo al documento.

El Sr. HINDERER (Jefe, División de Administración, OSP), en respuesta a una pregunta del Dr. ZOZAYA, precisa que la suma destinada al control de la viruela es, en efecto, de $58,000.

El Dr. SOPER(Director, OSP) declara que en ciertos casos los Programas Interpaíses tienen bastante importancia. Cita a este propósito al INCAP y al Centro Panamericano de Fiebre Aftosa establecido en el Brasil, y señala las funciones que respecto a ellos asumen las Oficinas de Zona de la OSP. Señala que para establecer una proporción exacta entre el número de programas en cada Zona y los gastos de la Oficina, hay que tener en cuenta que esta última debe mantener los contactos con los gobiernos, organizar las reuniones del Comité Ejecutivo y del Consejo Directivo y llevar a cabo todas las funciones administrativas de los programas.

A este respecto, el Director llama la atención sobre el párrafo 4 del Informe del Grupo de Trabajo (Documento CE19/23) en el cual se dice que la suma total que se invertirá en 1954 con fondos de las distintas procedencias se elevará a $6,404,869. Hay que incluir, además, los programas del UNICEF, cuya orientación técnica está a cargo de la Oficina, lo que ocasiona gastos administrativos, si bien los fondos que destina el UNICEF a tales programas no pasan por la OSP.

El PRESIDENTE se refiere al aumento de $90,000 en el presupuesto con relación al de 1953, y pide al Director que explique el procedimiento que sigue para determinar las cuotas.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que una vez que el Consejo Directivo aprueba el Proyecto de Presupuesto, se asigna la cuota correspondiente a cada Estado Miembro de acuerdo con la escala de cuotas de la OEA.

El PRESIDENTE recuerda que en la reunión del Consejo Directivo de 1951 se trató de aumentar las cuotas, y se acordó consultar a los gobiernos, teniendo entendido que varios de ellos manifestaron oposición a un aumento.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que el número de los gobiernos que contestaron afirmativamente a la propuesta de aumento fué igual o ligeramente superior al de los gobiernos que manifestaron oposición. Recuerda que en la reunión del Comité Ejecutivo celebrada en abril de 1951 se presentó un proyecto de presupuesto para 1953 con un aumento de $500,000 sobre el presupuesto anterior. Por falta de suficiente número de respuestas que permitieran una aprobación al aumento no se pudo adoptar una decisión concreta sobre esta cuestión, aceptándose un proyecto de presupuesto menor. La determinación del importe del presupuesto es factor que han de considerar los gobiernos en relación con sus obligaciones respecto a las organizaciones internacionales. Señala que en el presupuesto se ha consignado una partida por ingresos varios de $100,000, que corresponde en mayor parte a la comisión de tres por ciento en las compras que efectúa la Oficina de Suministros por cuenta de los gobiernos e instituciones, en tanto que los gastos del funcionamiento de dicha oficina se cargan al capítulo de administración.

El Dr. ZOZAYA (México) da unas explicaciones ampliatorias sobre la forma en que se han presentado los anexos que figuran en el documento con el fin de facilitar la clasificación de los gastos de los distintos servicios. Cita como ejemplo que en la partida de Educación y Adiestramiento se ha incluído el importe de las becas que figuraban en los diversos capítulos, para dar una idea más exacta de lo que la Oficina invierte en estas actividades educativas. Glosa las recomendaciones que el Grupo de Trabajo formula en su informe, estimando que el Presupuesto tiene una acertada distribución dada la presente organización de la Oficina y que corresponde a la Comisión de Economías y Descentralización estudiar y formular recomendaciones sobre modificaciones orgánicas que puedan introducirse en el futuro.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) declara que el Comité Ejecutivo puede introducir modificaciones en el Presupuesto sin perjuicio de los estudios que lleva a cabo la Comisión de Economías y Descentralización.

El PRESIDENTE estima que el Comité Ejecutivo tiene pleno derecho para formular las modificaciones al Presupuesto que estime conveniente. El Consejo

Directivo recibe un presupuesto preparado por la Oficina y aprobado por el Comité Ejecutivo.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) solicita de los miembros del Grupo de Trabajo que le faciliten información sobre las modificaciones orgánicas que a su juicio podrían introducirse en la Oficina.

El Dr. ZOZAYA (México) señala que todos los presupuestos pueden ser mejorados. Considera que en los últimos años la Oficina ha hecho un progreso notable en la presentación de su Presupuesto, pero la introducción de modificaciones orgánicas requiere un estudio detenido de toda la Organización, como el que ahora está llevando a cabo la Comisión de Economías y Descentralización. Cita a este respecto algunas de las sugerencias que figuran en el Informe Preliminar presentado por la referida Comisión sobre cambios en la estructura orgánica de la Oficina.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) concreta sus manifestaciones anteriores y propone en primer lugar que el Grupo de Trabajo añada en su Informe la aclaración de que en vista del poco tiempo disponible no ha podido hacer recomendaciones concretas acerca de los cambios que cabría introducir en la organización de la Oficina; y en segundo lugar pide que la Comisión de Economías y Descentralización haga una revisión del Presupuesto para 1954 e informe al respecto en la próxima reunión del Comité Ejecutivo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) estima que no hay inconveniente en incluir en el informe la aclaración que señala el Representante de Haití en cuanto al tiempo, pero insiste en que las recomendaciones sobre modificaciones de carácter orgánico, si hubiere lugar a ellas, son tarea de la Comisión de Economías y Descentralización, que tiene por misión estudiar la forma en que pueda obtenerse mayor rendimiento de los fondos de la Oficina.

Estima que el Presupuesto tiene una presentación acertada y sugiere que sea aprobado y transmitido al Consejo Directivo.

El Dr. ZOZAYA (México) señala la importancia que concede siempre el Consejo Directivo a la tarea de examinar el Presupuesto. Las economías más importantes introducidas en los presupuestos anteriores de la Oficina han sido precisamente como consecuencia de propuestas formuladas en el seno del Consejo Directivo. El orador cree, por consiguiente, que el Presupuesto en la forma en que ha sido presentado debe ser transmitido al Consejo Directivo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) recuerda que el párrafo C del Artículo 12 de la Constitución establece como función del Comité Ejecutivo la de preparar, con la cooperación del Director un proyecto de presupuesto para someterlo a la consideración del Consejo Directivo. Añade que la costumbre es la de

aprobar en la reunión del Comité Ejecutivo del mes de abril el proyecto de presupuesto para el año siguiente, documento que se envía seguidamente a los gobiernos como proyecto de presupuesto que habrá de ser estudiado en la reunión del Consejo Directivo. Esto no obsta para que el Comité Ejecutivo pueda formular recomendaciones en su reunión anterior a la del Consejo. Recuerda que en su próxima reunión el Comité Ejecutivo de octubre habrá de considerar el Presupuesto de la OMS para 1955, que deberá ser presentado luego al Consejo Directivo.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haiti) insiste en sus manifestaciones anteriores, estimando que un estudio del Presupuesto a cargo de la Comisión de Economías y Descentralización permitiría al Comité Ejecutivo disponer de una información más detallada sobre el mismo.

El Dr. ZOZAYA (México) manifiesta que no tiene inconveniente en que se incluya en el texto del Informe del Grupo de Trabajo la aclaración solicitada por el Representante de Haití, en el sentido de que, en vista del poco tiempo disponible, el Grupo de Trabajo no ha podido hacer recomendaciones concretas sobre posibles cambios orgánicos; pero, como Presidente de la Comisión de Economías y Descentralización, estima que esta última no tiene tiempo material para hacer antes de la próxima reunión del Comité Ejecutivo el estudio del presupuesto que sugiere, en la segunda parte de su propuesta, el Dr. Pierre-Noel.

El PRESIDENTE manifiesta que, habiéndola aceptado el Presidente del Grupo del Trabajo en nombre de éste, quedará incorporada a su Informe la frase relativa al poco tiempo de que ha dispuesto el citado Grupo de Trabajo. En cuanto a la segunda parte de la propuesta del Representante de Haití referente a que la Comisión de Economías y Descentralización presente su informe sobre posibles cambios orgánicos y revisión del Presupuesto en la próxima reunión del Comité Ejecutivo, el Presidente pregunta al Dr. Pierre-Noel si la mantiene, en vista de las manifestaciones del Dr. Zozaya sobre la imposibilidad de poder realizar su plan de trabajo en un plazo fijo.

El Dr. JIMENEZ (Chile), miembro de la Comisión de Economías y Descentralización, sugiere la posibilidad de buscar una fórmula para acelerar los trabajos de la citada Comisión con el fin de poder atender, en la medida de lo posible, la propuesta del Representante de Haití.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) considera que el plan de actividades inmediatas presentado por la Comisión de Economías y Descentralización en su informe preliminar está en estrecha relación con el estudio del Presupuesto que el citado representante propone. Por lo tanto no cree que el factor tiempo pueda representar un inconveniente en este aspecto, y mantiene su propuesta.

El Dr. ZOZAYA (México) recuerda que el estudio que está realizando la Comisión de Economías no terminará en 1953 ni probablemente en 1954. Es un trabajo lento y prolongado que requiere un estudio a fondo de toda la organización de la Oficina con el fin de obtener mayor cantidad de servicios con el mismo dinero. Insiste en que la Comisión no tiene tiempo material para dedicarse a la revisión del Presupuesto que solicita el Representante de Haití en el plazo que éste indica.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) reitera a su vez sus manifestaciones anteriores.

El PRESIDENTE aclara que la Comisión de Economías y Descentralización continúa sus estudios con el fin de formular más tarde conclusiones concretas, pero sin que se determine plazo fijo. Como solución al debate planteado sugiere que se solicite de la Comisión de Economías y Descentralización, que de ser posible, presente sugerencias sobre el Presupuesto de 1954 a la próxima reunión del Comité Ejecutivo, con objeto de que éste pueda presentarlas como resolución propia al Consejo Directivo.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) acepta la fórmula sugerida por el Presidente.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) estima que las opiniones sustentadas por los Representantes de Haití y México le parecen igualmente loables. La única dificultad consiste en que la Comisión de Economías y Descentralización, como ha manifestado su Presidente, no dispone de tiempo suficiente para estudiar el Presupuesto en el plazo que se propone. Aunque simpatiza con la sugerencia del Representante de Haití, no puede apoyarla en vista de las manifestaciones del Dr. Zozaya. No cree procedente que se insista sobre ella.

El PRESIDENTE considera que se ha planteado un conflicto entre dos deseos encaminados a la misma aspiración. Añade que su sugerencia de que la Comisión de Economías y Descentralización viera la posibilidad de informar en la forma propuesta por el Representante de Haití no tenía carácter de urgencia o exigencia, sino que, simplemente, expresaba el anhelo de hallar una solución armoniosa al problema planteado.

El Dr. ZOZAYA (México) estima que la proposición del Representante de Haití supondría romper con la tradición, pues el Comité Ejecutivo nunca ha fijado plazo a una comisión para que presente su informe. La Comisión de Economías y Descentralización está trabajando de la mejor forma posible, pero no puede aceptar ningún plazo para la presentación de informes, ni tiene tiempo para formularlo en la fecha que se propone.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) reitera su posición anterior y añade que si la Comisión de Economías y Descentralización no puede hacer el estudio del Presupuesto que sugiere en el plazo indicado, sería incluso conveniente

prolongar la actual reunión del Comité Ejecutivo con el objeto que éste efectuara el estudio.

El Dr. BRAGA (Brasil) considera que el debate se está extendiendo inútilmente por errores de interpretación. El Grupo de Trabajo, del que él formó parte, estudió de modo cuidadoso el Presupuesto y estimó que básicamente estaba bien. Ahora bien, en lo futuro, una vez que la Comisión de Economías y Descentralización haya efectuado su estudio sobre la organización de la Oficina y formule recomendaciones al respecto, es posible que puedan introducirse mejoras. Pero se trata de dos cuestiones perfectamente distintas.

El Dr. JIMENEZ (Chile) señala que, en vista del curso del debate y de las manifestaciones categóricas del Dr. Zozaya sobre un plazo fijo, se vé en el caso de retirar su apoyo a la proposición del Representante de Haití.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) declara que con su proposición no quiso hacer ninguna presión sobre la Comisión de Economías y Descentralización, pues le animó el buen deseo de llevar a cabo la labor del Comité en la mejor forma posible; pero, teniendo en cuenta las manifestaciones expuestas, retira su proposición.

El Dr. ZOZAYA (México) declara que la confusión producida en el debate se debe, a su juicio, a haberse incluído en el informe del Grupo de Trabajo la alusión a la Comisión de Economías y Descentralización y a haberse aceptado la frase propuesta por el Dr. Pierre-Noel sobre el poco tiempo disponible. Pero lo cierto es que el Presupuesto presentado está muy bien, dada la organización actual de la Oficina y no requiere revisión alguna para ser presentado al Consejo Directivo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) señala que desea aclarar alguna falsa impresión que haya podido deducirse del curso del debate y concretar a su vez su posición. Desde 1947 la Oficina Sanitaria Panamericana ha experimentado una gran transformación, siendo hoy la mejor organización en el campo de la salud pública. Se pueden hacer aún nuevas mejoras orgánicas, a base de un estudio elaborado por la Comisión de Economías y Descentralización, y por eso se hizo alusión a ella en el Informe del Grupo de Trabajo. Pero el Presupuesto para 1954 es bueno, está bien presentado, bien estudiado, ha sido examinado con ojos críticos y mejora al anterior, que, a su vez, fué más perfecto que el precedente. Hay, pues, una mejoría constante en este aspecto. Cuando se haga un estudio completo de la Organización y se introduzcan las mejoras orgánicas correspondientes, se podrá decir entonces que tenemos un presupuesto perfecto.

El Dr. ZOZAYA (México) aclara que en el Informe del Grupo de Trabajo se hace mención al Artículo 12-C de la Constitución y a la Resolución I adoptada en la 16a Reunión del Comité Ejecutivo que autorizan al Comité a presentar el Proyecto de Presupuesto al Consejo Directivo.

El PRESIDENTE anuncia que en la sesión de la tarde proseguirá el debate sobre el Tema.

Se levanta la sesión a la 1:10 p.m.

ACTA PROVISIONAL DE LA SEPTIMA SESION PLENARIA
Washington, D. C.
Viernes, 24 de abril de 1953, a las 3:20 p.m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
(después)	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

28. Tema 4: Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 (Documento CE19/2) (conclusión)

Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23) (conclusión)

29. Tema 5: Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952 (Documento CE19/10) (conclusión)

Informe del Grupo de Trabajo II (Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo) (Documento CE19/25) (conclusión)

30. Asistencia de los Países Americanos a la Sexta Asamblea Mundial de la Salud.

31. Votos por el pronto restablecimiento del Dr. Vélez Morán, y de Gracias.

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Luis F. THOMEN	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (*ex officio*)	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. M. G. CANDAU	

Otros participantes:

Gobiernos:

Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Sr. Howard B. CALDERWOOD, Observador	Estados Unidos
Sr. Simon N. WILSON	
Barón C. W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

Oficina Sanitaria Panamericana (OSP):

Sr. Harry A. HINDERER, Jefe, División de Administración

El PRESIDENTE anuncia que continúa la consideración del Informe del Grupo de Trabajo I.

28. TEMA 4: PROYECTO DE PROGRAMA Y PRESUPUESTO DE LA OFICINA SANITARIA PANAMERICANA PARA 1954 (Documento CD19/2) (conclusión)

Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto) (Documento CE19/23) (conclusión)

A invitación del Presidente, el SECRETARIO da lectura de las modificaciones que se proponen al último párrafo del Informe del Grupo de Trabajo I, que quedaría con la siguiente redacción, la cual incorpora los cambios sugeridos durante la discusión:

"A juicio del Grupo de Trabajo, el Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 tiene una acertada distribución, teniendo en cuenta la presente organización de la Oficina. El Grupo de Trabajo recomienda que el Comité Ejecutivo acepte el Documento CE19/2 y lo transmita al Consejo Directivo de conformidad con el Artículo 12-C de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana y la Resolución I de la 16a Reunión del Comité Ejecutivo. Formula, además, la recomendación al Director de que en lo futuro se preparen cuadros analíticos similares a los que se presentan en los anexos a este informe."

El Dr. ZOZAYA (México), en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo, manifiesta que está de acuerdo con el texto que acaba de ser leído.

El Dr. BRAGA (Brasil), en su carácter de Relator del Grupo de Trabajo, se muestra de acuerdo con la nueva redacción del último párrafo del Informe que se discute.

El PRESIDENTE solicita que el Vicepresidente asuma la Presidencia con objeto de poder presentar unas observaciones al documento que se examina.

El Dr. Braga (Brasil) pasa a ocupar la Presidencia.

El Dr. MONTALVAN (Ecuador) desea ampliar una pregunta que hizo en la sesión de la mañana con relación a las cuotas de los países. Recuerda que se consultó a los Gobiernos de los distintos países sobre el aumento de las cuotas y que, si bien algunos manifestaron su conformidad, otros no estuvieron de acuerdo. En su opinión, debería modificarse el final del primer párrafo de la página 2 del Informe del Grupo de Trabajo, pues al

referirse a la cantidad "que ha de solicitarse de los gobiernos" se va más allá de la función propia del Comité Ejecutivo, que no es otra que la realización de los acuerdos del Consejo Directivo, y éste, según tiene entendido, no ha tomado ninguna decisión respecto del aumento de las cuotas de los países.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que no existe una cuota fija para cada país y que el porcentaje que les corresponde pagar varía según la resolución que adopte el Consejo de la OEA. Este tanto por ciento se calcula teniendo en cuenta el resultado de los censos y la capacidad económica de cada país. No se trata de aumentar el porcentaje en que se basa la cuota de los países, los cuales reciben cada año una comunicación de la OEA sobre la cuantía con que deben contribuir. De manera que el procedimiento es único, pero la cuantía de la cuota no es fija, ya que está en relación con el total del presupuesto.

El Dr. MONTALVAN (Ecuador) desea saber cuándo se adoptó la resolución que estipula que las cuotas se calcularían con arreglo a un porcentaje del monto del Presupuesto aprobado y dejarían de tener un límite fijo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) recuerda los términos del Artículo LX del Código Sanitario Panamericano que disponen que la suma correspondiente a los fondos de la Oficina Sanitaria Panamericana será prorrateada entre los Gobiernos sobre la misma base o proporción en que se prorratean los gastos de la Unión Panamericana. Esta última calculó las cuotas hasta 1948, sobre la base de mil habitantes. Este sistema se modificó al crearse las Naciones Unidas, que adoptaron como criterio la capacidad económica de cada país. A los Estados Unidos de América, con arreglo a este último criterio le correspondió el 85% del presupuesto total de las Naciones Unidas, pero únicamente contribuían a la Organización de los Estados Americanos y la OSP, que calculaban la cuota per capita, con una suma que representaba el 52% de sus respectivos presupuestos. Ante las observaciones de los países americanos se estableció un nuevo cálculo para las cuotas basado, en un 60%, en la capacidad económica y en un 40%, en la población. De esta forma la cuota del 85% de Estados Unidos se redujo al 72%. En 1948, la Organización de los Estados Americanos recibió las cuotas sobre esta base y la OSP las recibió en igual forma seis meses más tarde. Con posterioridad los Estados Unidos manifestaron su oposición a que cualquier país contribuyera con más de las dos terceras partes del presupuesto de cualquier organismo internacional, y durante cuatro o cinco años se ha ido reduciendo el porcentaje, que les correspondía, hasta dejarlo en el límite máximo del 66%. Por último, el Director pone de relieve que el Artículo 8, Párrafo D, de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana establece que "El Consejo considerará y aprobará el presupuesto anual de la Organización".

El Dr. MONTALVAN (Ecuador) se declara satisfecho, en parte, por la información que acaba de dar el Director, pero insiste en que el Consejo Directivo viene consultando con los Países Miembros el aumento de las cuotas, y así recuerda que se hizo en 1951. Le parece que, si se procedía a consultar a los Gobiernos, es que no se tenía el derecho de fijar las cuotas sin su conformidad. Declara al terminar su intervención, que si bien subsisten sus dudas, no pide al Comité Ejecutivo que se pronuncie, pero que desea que consten en acta sus reservas.

El Dr. SOPER (Director, OSP) expone que la consulta a que ha hecho referencia el Dr. Montalvan (Ecuador) y que tuvo lugar en 1951, fué debida a la presentación anticipada del Presupuesto preliminar para el año 1953, que hizo el Director tratando de conseguir una coordinación con el Presupuesto de la OMS, en el que se establecía el importe global del presupuesto futuro pero sin detallar sus partidas. El Consejo Directivo en su V Reunión en 1951 adoptó la Resolución IV en que autorizó al Director a consultar con los Gobiernos el anteproyecto propuesto para 1953, como así lo hizo, recibiéndose quince respuestas, como figura en el Documento CE16/4. De ellas seis fueron favorables a la cifra de $2,500,000, una a la de dos millones, otra aceptaba un aumento pero no tan importante, y cuatro declaraban que el presupuesto debía ser igual al de 1952. Esta información iba encaminada a orientar al Consejo Directivo y al Comité Ejecutivo. Este último recomendó al primero, para 1953, un importe total igual al del año anterior, que el Consejo Directivo aceptó en septiembre de 1952. No debe olvidarse, en ningún momento, que los Gobiernos expresan su voluntad a través del voto de sus representantes en el Consejo Directivo y que éste tiene todos los poderes para decidir la cuestión.

El Dr. MONTALVAN (Ecuador) agradece las explicaciones del Director y, en vista de la última parte, se declara totalmente satisfecho.

El Sr. CALDERWOOD (Observador, Estados Unidos) manifiesta que su Gobierno está llevando a cabo actualmente una política de economías, lo que se permite advertir para que no se interprete su silencio como una aceptación tácita, de antemano, de cualquier posible aumento de la cuota.

El Dr. JIMENEZ (Chile) declara que el sentido general de la política del Gobierno de Chile es no aceptar el aumento de las cuotas de los organismos internacionales. Sin embargo, como el aumento de que se trata es tan pequeño, es de esperar que se acepte, máxime si se tienen en cuenta las buenas relaciones mantenidas por su país con la Oficina y el altísimo concepto que le merece la labor que realiza.

El PRESIDENTE manifiesta, en su calidad de Representante del Brasil, que su país no deja de sentir cierta preocupación respecto del aumento de las cuotas, a pesar de la simpatía con que ve la labor que realiza la Oficina. Cree que las manifestaciones del Representante de Chile responden

al pensamiento de todos los delegados, pero que, en definitiva, la resolución corresponde al Consejo Directivo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) pregunta si se ha redactado alguna resolución para la tramitación de este documento al Consejo Directivo.

El SECRETARIO da cuenta de que se podría tomar como base la aprobación del Informe del Grupo de Trabajo y el procedimiento establecido en la Resolución I del Comité Ejecutivo, aprobada en su 16a Reunión.

DECISION

Se aprueba por unanimidad el Proyecto de Programa y Presupuesto presentado por el Director de la Oficina para el año 1954 (Documento CE19/2) y el Informe del Grupo de Trabajo I (Programa y Presupuesto), con las modificaciones introducidas encargándose a la Secretaría que someta al Comité de Redacción el texto del proyecto de Resolución pertinente. 16/

Pasa a ocupar nuevamente la Presidencia el Dr. Montalván (Ecuador).

29. TEMA 5: INFORME FINANCIERO DEL DIRECTOR E INFORME DEL AUDITOR EXTERNO PARA 1952 (Documento CE19/10) (conclusión)

Informe del Grupo de Trabajo II (Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo (Documento CE19/25), (conclusión)

El SECRETARIO da lectura del Informe presentado por el Grupo de Trabajo II.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) manifiesta que el estudio acucioso efectuado por el Grupo de Trabajo II merece su elogio y aplauso, y se complace en señalar la forma metódica en que se presenta el examen de cada uno de los puntos de los Informes del Director y del Auditor Externo. No le parece exacto hablar de "mal entendido", como se hace en la página 3 del Informe, cuando más tarde se reconoce que hubo una imprevisión hija de ciertas circunstancias y estima apropiado, por lo tanto, que el Auditor empleara la palabra "irregularidad". Añade que le hubiera gustado hallar en el Informe un comentario al punto 9, donde dice "No hay excusa válida...", aunque personalmente no podría afirmar si había o no había excusa válida. Recalca la importancia del párrafo final de la página 3, que recoge las manifestaciones del Director al Grupo de Trabajo dando la seguridad de que no volverán a repetirse los hechos de que se trata. Está de acuerdo con el criterio expresado por el Grupo de Trabajo de que no hubo una "gestión financiera errónea" en cuanto a las inversiones si se trata de bonos reintegrables inmediatamente, como son los del Gobierno de los

16/ Ibid., Resolución I.

Estados Unidos de América, y asimismo cree que no ha llegado el momento de fijar el Fondo de Trabajo aunque le parece deseable hacerlo para el futuro. Termina felicitando al Grupo de Trabajo, especialmente por el párrafo final de su Informe, y propone que se aprueben el Informe del Director, el Informe del Auditor Externo y el del Grupo de Trabajo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) declara que las inversiones se hacen en bonos del Estado y que, en relación con el saldo criticado, el Banco no sufrió perjuicio ni tampoco la Oficina. Llama la atención sobre el segundo párrafo del inciso (c) de la página 4 que hace referencia a la "Pan American Union" en el texto inglés, en lugar de referirse a la "Pan American Sanitary Bureau" que es lo apropiado. Señala también el Director que en el segundo párrafo del inciso (a), página 4 del texto inglés, dice "mass resignations", mientras que el texto español sólo dice "renuncias".

El Dr. THOMEN (República Dominicana) hace observar que el texto español es el original y que las inexactitudes señaladas por el Director pueden ser corregidas fácilmente por la Secretaría.

El Dr. ZOZAYA (México) está de acuerdo con las manifestaciones del Representante de la República Dominicana y destaca los principios expuestos en la página 5 del Informe, que constituyen un ideal futuro. Por último, une sus felicitaciones a las ya expresadas al Grupo de Trabajo.

El Sr. CALDERWOOD (Observador, Estados Unidos) hace algunos comentarios a las ideas expresadas en la página 5 del Informe, manifestando que para efectuar transferencias de fondos entre las distintas organizaciones, sería precisa la conformidad de éstas, y formula sus dudas respecto a la conveniencia de establecer un fondo común.

El Dr. JIMENEZ (Chile) agradece en nombre del Grupo de Trabajo las felicitaciones expresadas por los miembros del Comité Ejecutivo. Desea dejar constancia de que el Grupo de Trabajo no está de acuerdo con el uso que se hace del término "saldo deudor" en el Informe del Auditor Externo, y de que ese saldo deudor pudo haberse producido, pero que las circunstancias no lo permitieron. Se refiere a la sugerencia hecha por el Auditor sobre la necesidad de estabilizar el Fondo de Trabajo que debería representar, según el Auditor, un 60% del presupuesto total para que la OSP pueda hacer frente a cualquier contingencia, pero que, a su juicio, sería mejor no fijarlo de manera que permita adaptarlo al presupuesto del año siguiente. Con relación al criterio expuesto en el Informe de un Presupuesto único integrado con las aportaciones de los organismos internacionales que trabajan en las Américas, manifiesta que es un ideal que puede servir de norte a nuestros esfuerzos.

El Dr. BRAGA (Brasil) hace observar que en el Informe del Grupo de Trabajo se hacen ciertas críticas al Informe del Auditor Externo y que de aprobar el Comité el Informe del Grupo de Trabajo estará aprobando también

las críticas mismas, lo que le parece no estuvo en la mente del Grupo.

El PRESIDENTE manifesta que al aprobarse el Informe del Grupo de Trabajo II se aprobarán sus conclusiones y recomendaciones con respecto a los Informes del Auditor Externo y del Director.

El Dr. ZOZAYA (México) desea saber la opinión que tienen el Director de la OSP sobre la autoridad del Grupo de Trabajo para modificar la política referente al Fondo de Trabajo.

El Dr. SOPER (Director, OSP) no ve razón alguna que impida al Comité Ejecutivo emitir su opinión con relación al Fondo de Trabajo y a las recomendaciones del Auditor Externo. Explica que los factores que justifican el nivel del Fondo de Trabajo son variables y que en los últimos años, con motivo del pago de las cuotas atrasadas, subió el nivel del Fondo de Trabajo. En los próximos años, al ponerse al día los países y no haber más pago de cuotas atrasadas, no habrá necesidad de mantener una reserva tan elevada. Por el momento le parece que el 60% es razonable. Está de acuerdo con la idea de estabilizar el Fondo de Trabajo a un nivel fijo, pero cree que es mejor esperar a que tengamos más experiencia.

Terminado el debate sobre el Tema 5, el PRESIDENTE somete a decisión el Informe del Grupo de Trabajo II (Documento CE19/25), con las conclusiones y recomendaciones que contiene.

DECISION

Se aprueba por unanimidad el Informe del Grupo de Trabajo II referente a los Informes del Auditor Externo y del Director, quedando la Secretaría encargada de redactar un proyecto de resolución para la Comisión de Redacción, que servirá para formular la correspondiente resolución en el Informe Final. 17/

30. ASISTENCIA DE LOS PAISES AMERICANOS A LA SEXTA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

El Dr. THOMEN (República Dominicana) manifiesta que dentro de breves días se reunirá en Ginebra la Sexta Asamblea Mundial de la Salud y teniendo en cuenta su importancia propone que se recomiende a los Gobiernos de América que envíen delegaciones oficiales con objeto de tomar una parte activa en los trabajos de dicha Asamblea.

El PRESIDENTE considera procedente la propuesta y señala que, para que la notificación sea más eficaz, convendría hacerla cablegráficamente.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) apoya la propuesta del Representante de la República Dominicana.

17/ Ibid., Resolución II.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Representante de la República Dominicana. 18/

31. VOTOS POR EL PRONTO RESTABLECIMIENTO DEL DR. VELEZ MORAN, Y DE GRACIAS

El PRESIDENTE consulta a los Representantes sobre la tramitación de los votos de gracias que usualmente se adoptan al terminar las labores del Comité Ejecutivo. Propone que se encargue a la Comisión de Redacción que prepare los votos de gracias que habrán de ser aprobados en la última sesión del Comité.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) pide que el Comité Ejecutivo haga llegar al Dr. César Vélez Morán, Representante titular del Ecuador ante el Comité, sus votos por el pronto restablecimiento de la dolencia que le aqueja.

El Dr. BRAGA (Brasil) apoya la propuesta del Representante de Haití.

El PRESIDENTE, en nombre de su delegación, agradece profundamente esta manifestación de afecto y solidaridad. Expresa que la acoge con la mayor complacencia porque sabe que es una prueba de los nobles sentimientos de los países que colaboran en las actividades sanitarias, y tiene la seguridad del favorable efecto que producirá en el ánimo del Dr. Vélez Morán.

DECISION

Se aprueba por unanimidad las propuestas del Presidente y del Representante de Haití. 19/

18/ Ibid., Resolución XVII.
19/ Ibid., Resolución XIX.

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESION PLENARIA
Washington, D. C.
Lunes, 27 de abril de 1953, a las 4:30 p.m.

Presidente:	Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Vicepresidente:	Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Secretario:	Dr. Miguel E. BUSTAMANTE	Oficina Sanitaria Panamericana

INDICE

32. Lectura y Aprobación del Informe Final (Documento CE19/28)

33. Discurso de Clausura del Presidente de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo

PRESENTES:

Miembros:

Dr. Ernani de Paiva Ferreira BRAGA	Brasil
Dr. Oscar JIMENEZ PINOCHET	Chile
Dr. Juan A. MONTALVAN	Ecuador
Dr. Lucien PIERRE-NOEL	Haití
Dr. José ZOZAYA	México
Dr. Alberto BISSOT	Panamá
Dr. Luis F. THOMEN	República Dominicana
Dr. Fred L. SOPER (*ex officio*)	Oficina Sanitaria Panamericana
Dr. M. G. CANDAU	

Otros participantes:

Gobiernos:

Dr. Félix HURTADO, Observador Asesor	Cuba
Sr. Howard B. CALDERWOOD, Observador	Estados Unidos
Sr. Simon N. WILSON	
Sr. Gabriel ROSAZ, Observador	Francia
Barón C. W. van BOETZELAER, Observador	Países Bajos

Organizaciones Intergubernamentales:

Sr. Paul R. KELBAUGH	Organización de los Estados Americanos (OEA)

32. LECTURA Y APROBACION DEL INFORME FINAL (Documento CE19/28)

El PRESIDENTE declara que, habiendo terminado los trabajos de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo, el objeto de la presente sesión es la lectura, aprobación y firma del Informe Final.

El SECRETARIO procede a dar lectura de las primeras páginas del Informe Final.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) manifiesta que, tratándose del Informe Final, sería conveniente que se leyeran todas las resoluciones, a fin de que los señores Representantes tengan conocimiento de la redacción definitiva de las mismas.

A continuación el SECRETARIO da lectura de las Resoluciones I, II y III.

El Dr. ZOZAYA (México) pone de relieve, como cuestión de fondo y no de simple redacción, que la palabra "aprobar" en la Resolución III debiera sustituirse por la expresión "tomar nota", que es la adecuada para el caso de que se trata. Añade que una observación análoga puede hacerse a la Resolución V.

El Sr. CALDERWOOD (Observador, Estados Unidos) declara que se proponía presentar una sugerencia análoga a la del Representante de México y que, por lo tanto, se adhiere a las manifestaciones del Dr. Zozaya.

El PRESIDENTE explica que, en su opinión, hay dos situaciones distintas, puesto que, en unos casos, los informes se limitan a dar cuenta de las actividades de una comisión, como ocurre con el Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana y en otros, contienen sugestiones, recomendaciones y conclusiones, como en el Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras. Respecto a los primeros cabe únicamente tomar nota, mientras que los segundos pueden ser aprobados. Considera que en el caso que se discute se podría aceptar la redacción siguiente: El Comité Ejecutivo habiendo tomado nota del Informe...Resuelve aprobar la labor del Comité....

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) opina que la dificultad nace de que en una Resolución se dice "tomar nota" y en la otra "aprobar". Cree que la solución sugerida por el Presidente es la más correcta y que no vale la pena de alterar la redacción de la Resolución III.

El Dr. ZOZAYA (México) insiste en su punto de vista, porque algunas comisiones deben informar al Comité Ejecutivo y otras al Consejo Directivo. Sostiene que si se emplea la palabra "aprobar", el Comité Ejecutivo se atribuye una competencia que no tiene. Propone la redacción siguiente:

"El Comité Ejecutivo, habiendo tomado nota del Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución (Documento CE19/15), Resuelve: dar las gracias a los miembros de dicho Comité Permanente por la labor hasta ahora realizada."

El Dr. THOMEN (República Dominicana) apoya la modificación propuesta.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la Resolución III en la forma propuesta por el Representante de México.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución IV.

El Dr. BRAGA (Brasil) cree que, en este caso, el Comité Ejecutivo debería "aprobar" y no simplemente "tomar nota", para dejar así constancia de su opinión.

El Dr. SOPER (Director, OSP) manifiesta que el Subcomité Permanente de Edificios y Obras es un órgano del Consejo Directivo y no del Comité Ejecutivo y que, por esta razón, se dice "tomar nota" y no "aprobar".

El Dr. BRAGA (Brasil) reconoce que, en este caso, no compete al Comité Ejecutivo dar su aprobación, pero sostiene que puede decir que está de acuerdo con lo expuesto por el Subcomité.

El PRESIDENTE sugiere que en el segundo párrafo de la parte dispositiva se sustituya la palabra "señalando" por "apoyando".

Los Representantes de Chile y la República Dominicana apoyan la modificación propuesta por el Presidente.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la Resolución IV enmendada conforme a la proposición de la Presidencia.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución V.

El Dr. ZOZAYA (México) señala que éste es otro de los casos en los cuales no le parece procedente el empleo de la palabra "aprobar".

El PRESIDENTE recuerda que la Resolución XVII, aprobada por el Consejo Directivo en su VI Reunión, estipula que la Comisión de Economías y Descentralización ha de informar periódicamente al Comité Ejecutivo y autoriza a este último a aplicar las economías que se realicen a nuevos proyectos de programas de campo. Entiende, pues, que con arreglo a esta Resolución del Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo puede aprobar el Informe de la Comisión de Economías y Descentralización.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) indica que en el texto de la Resolución del Consejo Directivo se autoriza al Director a financiar los gastos de la Comisión de que se trata. Por esta razón, no ve la necesidad del párrafo segundo de la Resolución V que se discute.

El Dr. ZOZAYA (México) estima que es una simple cortesía informar al Comité Ejecutivo del curso de los trabajos, como hace la Comisión de Economías y Descentralización en su Informe. Por esto le parece inadecuada la palabra "aprobar".

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) se adhiere a la sugerencia del Observador de Cuba y propone que se suprima el segundo párrafo de la parte dispositiva, limitándose el Comité Ejecutivo a encomiar la labor realizada por la Comisión.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) no está de acuerdo con la proposición porque considera que, si bien es cierto que el Director está autorizado a sufragar los gastos, cree procedente que el Comité Ejecutivo los apruebe.

El PRESIDENTE precisa que de prevalecer la propuesta hecha por el Representante de Haití sería necesaria una moción previa de reconsideración para volver a examinar el tema de que se trata, por cuanto el Comité aprobó en una sesión anterior el punto que se propone suprimir y del cual ahora se considera la redacción.

El Dr. SOPER (Director, OSP) explica que está autorizado a realizar transferencias de créditos entre los títulos I, II y III del Presupuesto, siempre y cuando estas transferencias no excedan del 10% del importe global, pues en este último caso tiene que solicitar la aprobación del Comité Ejecutivo. Por lo tanto, dentro del título I puede sufragar gastos siempre que el total no exceda de $143,171.00.

El Dr. HURTADO (Observador, Cuba) reconoce que la interpretación del Dr. Soper es exacta en términos generales, pero que, en el caso concreto que se discute, existe una disposición específica adoptada en La Habana que le autoriza a financiar los gastos de la Comisión.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) considera que es de suma importancia saber si ha habido extralimitación o interpretación errónea por parte del Comité Ejecutivo. Pide como cuestión de orden que la Presidencia declare si se ha procedido o no legalmente, antes de votar un nuevo examen del tema. Se muestra conforme en volver a examinar el tema si la Presidencia reconoce que se ha procedido por error o excediéndose en sus atribuciones el Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE declara que no tiene competencia para formular tal decisión, tanto más cuanto que personalmente estima que el Comité Ejecutivo no ha infringido ninguna disposición constitucional ni resolución en vigor y que, por lo tanto, la decisión tomada anteriormente era procedente aunque innecesaria. Consulta a la Mesa si está de acuerdo con la propuesta del Representante de Haití.

El Dr. ZOZAYA (México) juzga que se puede resolver la cuestión sustituyendo la palabra "aprobar" por "tomar nota", teniendo en cuenta que la Comisión ha de informar periódicamente al Comité Ejecutivo y apoya la propuesta del Representante de Haití.

El PRESIDENTE somete a votación la reconsideración de la decisión anterior.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la reconsideración de la decisión anterior.

El Dr. ZOZAYA (México) propone que la Comisión de Redacción presente un nuevo texto de acuerdo con el sentir del Comité expresado en la actual discusión.

El PRESIDENTE propone que se mantenga el preámbulo de la Resolución V y se diga luego: "Resuelve, encomiar la labor que ha realizado la Comisión de Economías y Descentralización, rogándole que la prosiga con el mismo celo con que lo ha efectuado hasta ahora"; quedando suprimido el Punto II de la Resolución leída por el Secretario.

El Dr. PIERRE-NOEL (Haití) apoya la nueva redacción propuesta.

DECISION

Se aprueba por unanimidad, la Resolución V en su nueva redacción.

A continuación el SECRETARIO da lectura de las Resoluciones VI, VII, VIII, IX, X y XI.

El PRESIDENTE las somete sucesivamente a votación.

DECISION

Se aprueban, por unanimidad, las Resoluciones VI, VII, VIII, IX, X y XI.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución XII.

El Dr. ZOZAYA (México) pregunta si los préstamos se van a reembolsar íntegramente.

El Dr. SOPER (Director, OSP) declara que, en efecto, el reembolso de que se trata es total.

DECISION

Se aprueba la Resolución XII por unanimidad.

El SECRETARIO lee las Resoluciones XIII, XIV, XV y XVI.

El PRESIDENTE las pone sucesivamente a votación.

DECISION

Se aprueban las Resoluciones XIII, XIV, XV y XVI por unanimidad.

El SECRETARIO da lectura de la Resolución XVII.

El Dr. ZOZAYA (México) hace observar que al hablar en términos generales de "Gobiernos de América" se incluye tácitamente al Canadá.

El Dr. SOPER (Director, OSP) hace constar que el Comité Ejecutivo es Grupo de Trabajo del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud y que el Canadá, en su calidad de miembro de esta última organización, tiene una situación jurídica igual a la de los otros países de América.

El PRESIDENTE somete a votación la resolución que se discute.

DECISION

Se aprueba la Resolución XVII por unanimidad.

El SECRETARIO procede a la lectura de la Resolución XVIII.

El PRESIDENTE pone a votación dicha Resolución.

DECISION

Se aprueba la Resolución XVIII por unanimidad.

El SECRETARIO lee la Resolución XIX.

El Dr. BRAGA (Brasil) explica que esta Resolución ha sido preparada por la Comisión de Redacción y que se trata, por lo tanto, de un proyecto que se somete a la consideración del Comité Ejecutivo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) apoya la Resolución por cuanto su texto está de acuerdo con la propuesta que hizo anteriormente y responde, además, al sentir del Comité Ejecutivo.

El PRESIDENTE pone a votación la Resolución XIX.

DECISION

Se aprueba por unanimidad la Resolución XIX.

El PRESIDENTE declara que, habiéndose aprobado en su totalidad las Resoluciones, procede firmar el Informe Final y ruega al Secretario que proceda a llamar por orden alfabético de países a los señores Representantes miembros del Comité Ejecutivo y ruega a éstos que firmen el Informe Final, junto con el Director de la Oficina Sanitaria Panamericana y el Secretario General de la Oficina, Secretario del Comité Ejecutivo.

El SECRETARIO llama por su orden a los señores Representantes del Brasil, Chile, Ecuador, Haití, México, Panamá y República Dominicana, los cuales firman el Informe Final. Invita al Director de la Oficina Sanitaria Panamericana a firmar dicho Informe y una vez cumplido este trámite, procede a firmar personalmente.

33. DISCURSO DE CLAUSURA DEL PRESIDENTE DE LA 19a REUNION DEL COMITE EJECUTIVO

El PRESIDENTE manifiesta que antes de levantar definitivamente esta sesión y de dar por terminados los trabajos de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo, quiere hacer constar su más profundo reconocimiento por el alto honor que se le ha dispensado al elegirle Presidente. Declara que esta designación constituía una honra para su país y que por esta razón no podía negarse a aceptarla, pues el bien más preciado es el amor a la patria y todos tienen la obligación de contribuir a ella por modesta que sea su persona. Añade que su misión de dirigir los debates y trabajos de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo ha sido fácil ya que en realidad no tuvo otra cosa que hacer que acompañar en sus discusiones y resoluciones al Comité, que ha dado pruebas de un sentimiento unánime en favor de la obra de salud pública, contribuyendo al éxito y progreso de la Oficina Sanitaria Panamericana, como puede verse en el valor de las resoluciones adoptadas. Poco importaba, pues, la persona que ocupaba el sillón presidencial, porque el espíritu de los reunidos dictaba la línea de conducta a seguir. Por último, quiere hacer constar sus votos en favor de que el espíritu que ha prevalecido en el curso de la presente reunión exista y domine en todas las organizaciones internacionales para el progreso de la salud en nuestro Continente y en el mundo.

El Dr. THOMEN (República Dominicana) expresa, en nombre de los miembros del Comité Ejecutivo, las más cordiales felicitaciones al Dr. Montalván por la forma ecuánime con que ha conducido los debates y por la magnífica labor que ha realizado desde la Presidencia. Expresa también el reconocimiento del Comité al Dr. Soper, al Dr. Bustamante y a todos los funcionarios de la Oficina Sanitaria Panamericana que han intervenido en los trabajos de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo.

Se levanta la sesión a las 6:05 p.m.

ANEXO I

INDICE DE LAS ACTAS RESUMIDAS

PARTE I:	Temas del Programa	Página 1
PARTE II:	Otros asuntos considerados	Página 2

INDICE DE LAS ACTAS RESUMIDAS

PARTE I: TEMAS DEL PROGRAMA

Número del Tema	Título y Documento de Trabajo	Página
1	Inauguración por el Presidente de la 18a Reunión del Comité Ejecutivo	3
2	Elección de Presidente y Vicepresidente	3
3	Adopción del Programa de Temas (CE19/1, Rev. 1)	4,7
4	Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954 (CE19/2 y CE19/23, Rev. 1)	7,51,59
	Informe del Grupo de Trabajo I	51,59
5	Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952 (CE19/10, CE19/25)	13,62
	Informe del Grupo de Trabajo II	62
6	Proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (CE19/9)	17
7	Remuneración de los Funcionarios Internacionales de la Oficina Sanitaria Panamericana (CE19/8)	35
8	Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana (CE19/6)	28,33
9	Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización (CE19/13)	13,23,70
10	Primer Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras (CE19/11)	26,70
11	Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana (CE19/15)	9,69
12	Relaciones entre la Organización Sanitaria Panamericana y las Organizaciones no Gubernamentales (CE19/4)	26

PARTE I: TEMAS DEL PROGRAMA (continuación)

Número del Tema	Título y Documento de Trabajo	Página
13	Congresos Médicos Interamericanos (CE19/17)	38
14	Resolución sobre Asistencia Médica adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo (CE19/3)	9
15	Reembolso de los préstamos de las Fundaciones Rockefeller y Kellogg (CE19/5)	36,72
16	Estado de las Cuotas (CE19/16)	37
17	Enmienda al Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana (CE19/7)	43
18	Fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo (CE19/12)	45
19	Método de Trabajo del Consejo Directivo (CE19/14)	46

PARTE II: OTROS ASUNTOS CONSIDERADOS

Discursos, comunicaciones y votos

Discurso de Clausura del Presidente de la 19a Reunión del Comité Ejecutivo	74
Comunicación verbal del Director sobre las actividades de la Oficina	4
Reunión Médica en Richmond, Virginia	43
Votos por el pronto restablecimiento del Dr. Vélez Morán, y de Gracias	65,73

Grupos de trabajo: reuniones 19

PARTE II: OTROS ASUNTOS CONSIDERADOS (continuación)

	Página
Informe Final: lectura y aprobación	69
Organización Mundial de la Salud	
Asistencia de los Países Americanos a la Sexta Asamblea Mundial de la Salud	64,73
Designación del Dr. M. G. Candau para el cargo de Director General de la Organización Mundial de la Salud	6
Programa: Determinación del orden en que se han de considerar los temas del programa	7

ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS DISTRIBUIDOS

CE19/0, Rev. 4 (Esp.)
7 julio 1953
ORIGINAL: ESPAÑOL-INGLES

LISTA DE DOCUMENTOS DISTRIBUIDOS

Signatura del documento	Título	Tema Número
CE19/0, Rev. 4	Lista de documentos distribuídos	
CE19/1, Rev. 1	Proyecto de Programa de Temas, Addendum I y II	3
CE19/2	Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para 1954	4
CE19/3	Resolución sobre Asistencia Médica adoptada por la Quinta Conferencia de los Estados Americanos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo	14
CE19/4	Relaciones entre la Organización Sanitaria Panamericana y las Organizaciones no Gubernamentales	12
CE19/5	Reembolso de los préstamos de las Fundaciones Rockefeller y Kellogg	15
CE19/6	Enmiendas al Reglamento del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	8
CE19/7	Enmiendas al Reglamento Financiero de la Oficina Sanitaria Panamericana	17
CE19/8	Remuneración de los funcionarios internacionales de la Oficina Sanitaria Panamericana	7
CE19/9	Proyecto de Reglamento de Escalafón del Personal de la Oficina Sanitaria Panamericana	6
CE19/10	Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondiente a 1952	5
CE19/11	Primer Informe del Subcomité Permanente de Edificios y Obras	10
CE19/12	Fechas de las 20a y 21a Reuniones del Comité Ejecutivo y VII Reunión del Consejo Directivo	18

Signatura del documento	Título	Tema Número
CE19/13	Informe Preliminar de la Comisión de Economías y Descentralización	9
CE19/14	Método de trabajo del Consejo Directivo	19
CE19/15	Tercer Informe del Comité Permanente para la Revisión de la Constitución de la Organización Sanitaria Panamericana	11
CE19/16	Estado de las Cuotas	16
CE19/17	Congresos Médicos Interamericanos	13
CE19/18	Lista de Participantes	
CE19/19	Acta Resumida Provisional de la Primera Sesión Plenaria	
CE19/20	Acta Resumida Provisional de la Segunda Sesión Plenaria	
CE19/21	Acta Resumida Provisional de la Tercera Sesión Plenaria	
CE19/22	Acta Resumida Provisional de la Cuarta Sesión Plenaria	
CE19/23, Rev.1	Informe del Grupo de Trabajo sobre el Proyecto de Programa y Presupuesto de la Oficina Sanitaria Panamericana para el año 1954	4
CE19/24, Corr.1	Acta Resumida Provisional de la Quinta Sesión Plenaria	
CE19/25	Informe del Grupo de Trabajo Designado por el Comité Ejecutivo para el Examen del Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo para 1952	5
CE19/26	Acta Resumida Provisional de la Sexta Sesión Plenaria	
CE19/27	Acta Resumida Provisional de la Séptima Sesión Plenaria	

Signatura del documento	Título	Tema Número
CE19/28, Rev.1	Informe Final	
CE19/29	Acta Resumida Provisional de la Octava Sesión Plenaria	
CE19/30	Texto definitivo de las Actas Resumidas (En este documento figuran reunidos los Documentos CE19/19, CE19/20, CE19/21, CE19/22, CE19/24, Corr.1, CE19/26, CE19/27 y CE19/29, con las modificaciones hechas por los Representantes y las correcciones de estilo necesarias.)	

LIBRARY
PAN AMERICAN SANITARY BUREAU
WASHINGTON, D. C.